



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Sexta Sesión de la Diputación Permanente.
Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

10 de Febrero de 2010

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Buenas tardes tengan todos ustedes.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no aceptará el registro de asistencia, asimismo, solicito al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados José Antonio Campos Ontiveros, Shamir Fernández Hernández, José Manuel Villegas González y Carlos Ulises Orta Canales no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, los Diputados Jesús Mario Flores Garza, Enrique Martínez y Morales, Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, serán quienes participen en la presente sesión.

Los Diputados Cecilia Yanet Babún y el Diputado Juan González se encuentran atendiendo en una comisión especial a unas personas, la Comisión de Atención Ciudadana, en un momento más se reincorporaran a esta sesión.

Se cierra el registro.

Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:

Diputada Presidenta, se informa que están presentes 9 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión. Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Orden del día de la Sexta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

10 de febrero de 2010.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta

sesión.

3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se crea una Comisión Legislativa Especial que tenga por objeto el análisis y estudio del sistema de coordinación fiscal vigente para que pueda presentar una propuesta de reforma a las leyes federales, con el objetivo de que se eliminen los impuestos sobre tenencia y uso de vehículos y sobre nóminas, y se compense mediante un nuevo arreglo de coordinación fiscal, para que no se perjudique a los coahuilenses”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Loth Tipa Mota, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de hacer una respetuosa solicitud a Nacional Monte de Piedad I.B.P. a abrir una sucursal en la ciudad de Piedras Negras”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite respetuosamente a los Secretarios de Salud Federal y del Estado, para que apliquen mayores programas para dar atención a las personas que tengan algún tipo de cáncer, así como que se les brinde atención médica gratuita”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta “Con relación al problema de la obesidad que vive nuestro país”.

De urgente y obvia resolución

E.- Intervención del Diputado Jesús Mario Flores Garza, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que se solicita a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, al Instituto Federal Electoral, a la Secretaría de la Función Pública Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila que, dentro de las facultades que tienen legalmente conferidas, integren una investigación sobre la actuación del PAN en Coahuila, a través de su Comité Municipal de Villa Unión, donde de acuerdo con lo que puede verse en el video que es ya del dominio público, se da un uso electoral a los programas del gobierno federal”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Loth Tipa Mota, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Manuel Villegas González y Rodrigo Rivas Urbina, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud a la PGR, a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a las Procuradurías locales de los Estados, donde la violencia del crimen organizado es mayor, con la finalidad de que implementen medidas urgentes para reforzar la seguridad de la población”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Ignacio Segura Teniente, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a combatir la deserción escolar y la indigencia educativa”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con relación al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos”.

De urgente y obvia resolución

- I.-** Intervención del Diputado José Isabel Sepúlveda Elías, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a solicitar se garantice la prestación del servicio de guarderías y estancias infantiles”.

De urgente y obvia resolución

- J.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Loth Tipa Mota y José Manuel Villegas González, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud a las dos Cámaras del Congreso de la Unión, con la finalidad de que considere el revisar y reformar la legislación en materia de lavado de dinero”.

De urgente y obvia resolución

- K.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al incremento de la gasolina”.

De urgente y obvia resolución

- L.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presentan los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Jaime Russek Fernández y Osvelia Urueta Hernández, como integrantes de la Comisión de Turismo, sobre “Invitación a las Secretarías de Turismo del Gobierno Federal y del Estado de Coahuila; así como a los municipios, a fin de que consideren implementar programas y acciones para incentivar el turismo rural y las pequeñas y medianas empresas de este sector, esto en concordancia con las disposiciones de la Ley General de Turismo, y la Ley de Turismo de nuestra entidad, ordenamientos que consideran al turismo rural como un importante sector de inversión y

desarrollo”.

De urgente y obvia resolución

M.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota, Esther Quintana Salinas y Mario Alberto Dávila Delgado, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Obras Públicas y Transporte de esta soberanía, considere en su momento, el solicitar al municipio de Saltillo, un programa de reparación de las aceras y calles de los principales cuadros de la zona centro de la ciudad, así como de las zonas aledañas”.

7.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado Juan Francisco González González, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo de la conmemoración del aniversario de la Marcha de la Lealtad”.

B.- Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado para dar lectura de un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con relación a la iniciativa de reforma política, planteada por el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa”.

C.- Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Leyes de Reforma”.

D.- Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al natalicio de Don Miguel Ramos Arizpe, Padre del Federalismo”.

E.- Intervención del Diputado Loth Tipa Mota, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, “Con relación a el impuesto sobre nóminas”.

F.- Lectura de un pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al Día Nacional de la Mujer”.

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús

Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 3 de febrero de 2010.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 3 DE FEBRERO DEL AÑO 2010, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA A INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE DIO LECTURA DE UN INFORME SOBRE EL ACUERDO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYÓ A DICHO ÓRGANO DE GOBIERNO, PARA EXPEDIR UNA CONVOCATORIA Y COORDINAR LA REALIZACIÓN DE FOROS DE OPINIÓN EN MATERIA ELECTORAL.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE LOS RECURSOS APROBADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2010, POR UN MONTO DE 300 MILLONES DE PESOS, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO, SEAN DISTRIBUIDOS DANDO PRIORIDAD A LAS ENTIDADES CON MAYOR ÍNDICE DE CASOS COMO LO ES COAHUILA", PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL DIRECTOR DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS EN LOS CUALES LOS EJIDATARIOS Y SUS FAMILIAS TENGAN FÁCIL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y SUS PRESTACIONES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER

FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

8.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR SE REVIERTAN LOS AUMENTOS DEL GAS LP", PLANTEADA POR EL DIPUTADO IGNACIO SEGURA TENIENTE, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR SE MANTENGA LA DELEGACIÓN DE MÉXICO ANTE LA UNESCO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SEMARNAT, A ESTABLECER SISTEMAS DE DEPÓSITO-REEMBOLSO PARA ENVASES DE POLIETILÉNFALATO O PET, A FIN DE DISMINUIR SUS EFECTOS CONTAMINANTES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR SE PROTEJAN A LOS TALENTOS MEXICANOS EN MATERIA EDUCATIVA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE NO SE CONDICIONE LA INSCRIPCIÓN AL PAGO DE CUOTAS VOLUNTARIAS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

13.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER", PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AUTORIZACIÓN PARA OMITIR LA LECTURA DE UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN", EN VIRTUD DE COINCIDIR CON OTRO SIMILAR LEÍDO ANTERIORMENTE; ACCIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

16.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "REFERENTE AL INICIO DEL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2010", PRESENTADO POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "EN RELACIÓN A LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, EL RECIENTE FIN DE SEMANA", PRESENTADO POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL DÍA MUNDIAL DE LA LEPRO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE MARIANO MATAMOROS, BENEMÉRITO DE LA PATRIA" PRESENTADO POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO "CON MOTIVO DEL 93 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 5 DE FEBRERO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL VILLEGAS GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS 14:18 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2010, AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN ESA MISMA FECHA.

SALTILLO, COAHUILA A 3 DE FEBRERO DE 2010

**DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA**

**DIP. JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS
SECRETARIO**

**DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO
SECRETARIO**

Compañera Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

Se abre el sistema, ¿si alguien quiere intervenir? Nadie quiere intervenir.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

El resultado de la votación es el siguiente, compañera Presidenta: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, que se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado,

señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

10 de febrero de 2010

1.- Oficio del Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se comunica de la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

De enterado

2.- Informe de avance de gestión financiera del municipio de Castaños, Coahuila, correspondiente al tercer cuatrimestre del 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Cuenta pública del municipio de Castaños, Coahuila, correspondiente al año 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 3 DE FEBRERO DE 2010.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 3 de febrero de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Por la cual se solicita respetuosamente a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que los recursos aprobados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, por un monto de 300 millones de pesos, para

la prevención y atención de cáncer de mama y cervicouterino, sean distribuidos dando prioridad a las entidades con mayor índice de casos como lo es Coahuila”, planteada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión y al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite al Congreso de la Unión y al Director del Seguro Social, conforme a sus atribuciones y competencias se implementen programas en los cuales los ejidatarios y sus familias tengan fácil acceso a los servicios de salud y sus prestaciones”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al titular del Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a solicitar se reviertan los aumentos del Gas LP”, planteada por el Diputado Ignacio Segura Teniente, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al titular del Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a solicitar se mantenga la Delegación de México ante la UNESCO”, planteada por el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se solicita a la SEMARNAT, a establecer sistemas de depósito-reembolso para envases de polietileno tereftalato o PET, a fin de disminuir sus efectos contaminantes”, planteada por el Diputado Shamir Fernández Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Educación Pública Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a solicitar se protejan a los talentos mexicanos en materia educativa, planteada por el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional”.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con la finalidad de que se solicite al Secretario de Educación en el Estado, para que no se condicione la inscripción al pago de cuotas voluntarias”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DE 2010.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP.VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea una comisión legislativa especial que tenga por objeto el análisis y estudio del sistema de coordinación fiscal vigente para que pueda presentar una propuesta de reforma a las leyes federales con el objetivo de que se eliminen los Impuestos sobre Tenencia y Uso de Vehículo y sobre Nóminas, y que compense sobre un nuevo arreglo de coordinación fiscal, para que no se perjudique a los coahuilenses”.

Adelante Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Presidenta, con su venia.

Compañeras y Compañeros Diputados.

Sin lugar a dudas, la distribución de los recursos entre los tres órdenes de gobierno representan un problema complejo, hay quienes dicen es el más complejo- de los que enfrenta nuestro país.

El denominado Sistema Nacional de Coordinación Fiscal ha sido el vehículo empleado en las relaciones entre órdenes de gobierno desde las primeras Convenciones celebrada en 1925. Como puede verse ha sido un problema permanente.

A partir de 1973 el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal tomó forma y se construyó un sistema de armonización tributaria, es decir una simplificación del sistema tributario nacional en el que los estados y los municipios suspendieron y derogaron la mayoría de sus impuestos y derechos a cambio de recibir una parte de lo que se recaude por los impuestos y derechos federales; también se construyó por lo tanto un sistema de distribución de las participaciones federales entre los estados; asimismo se ha venido desarrollando un sistema de colaboración administrativa en ingresos federales, en el que tanto estados como municipios participan en labores de recaudación, cobranza, fiscalización, entre otros aspectos.

¿Qué ve la Fracción Parlamentaria del PRI en Coahuila? Que el actual orden ya no resulta operante. La manera en que se ha querido gestionar –por no decir gobernar- este país requiere de nuevas reglas que, por un lado, simplifiquen la ejecución presupuestal pero, sobre todo, le den a los Estados de la República el lugar predominante que se merecen y tienen por su cercanía con la gente.

Una política fiscal que pueda operarse desde el centro requeriría habilidades que, como lamentablemente hemos visto en últimas fechas, no se tienen.

¿Hasta dónde podemos considerar los mexicanos que la distribución de competencias y recursos que han resultado de la operación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal es la idónea de acuerdo con el nuevo federalismo que se vive hoy en México?

Si entendemos que avanzar en el federalismo es redistribuir el poder y los recursos públicos a favor de los gobiernos estatales y municipales, tendremos que diferenciar los distintos tipos de potestades que en materia de hacienda pública puede ejercer un nivel de gobierno, ya sea en exclusiva o compartiéndola con los demás niveles:

- La potestad de diseñar una política fiscal, y planear y programar el gasto público actualmente centralizada en el gobierno federal;
- La potestad de legislar y emitir normas obligatorias para la administración pública también centralizada en el gobierno federal básicamente, de tal manera que una reforma legal puede implicar mayores ingresos en algunas ocasiones y menores en otras, tanto para los estados y los

municipios, sin que éstos hayan tenido por lo general intervención definitiva en la formulación de iniciativas de ley que el Ejecutivo Federal envía al Congreso de la Unión;

- La potestad de administrar los recursos públicos donde debe avanzarse de manera más amplia.

Definitivamente se requiere de un replanteamiento.

Proponemos que el ISR sea cobrado directamente por el Estado y que la recaudación del IVA quede en manos de los municipios, y que al revés de como sucede ahora, se participe a la Federación. Asimismo, proponemos que las tasas bajen a niveles competitivos, que promuevan la inversión, la competitividad y el empleo. No más de un 19% para el ISR y un 10% para el IVA. Con esto, el Gobierno Federal tendrá que recortar gastos superfluos, y la nómina que tan desproporcionadamente ha crecido en los últimos 10 años, y desaparecer delegaciones federales que compiten en funciones con los estados, y éstos, como Coahuila, podrán seguir con su obra social, de infraestructura, educativa y de combate a la pobreza. ¿Se imaginan ustedes lo que nuestro Gobierno podría hacer con el doble o triple de recursos?

Coahuila, estado que ha sido nacionalmente destacado por las innovaciones generadas en materia legal, entre ellas, las relacionadas con el origen y aplicación de los recursos, puede, con toda seguridad, ser nuevamente el referente nacional.

Tenemos la plena convicción de que, como Legislatura Local, podemos y debemos ponerle el ejemplo al gobierno federal y, a través de un trabajo serio, profesional pero, sobre todo, cercano a la gente, elaborar una iniciativa de reformas para llevarlas al Congreso de la Unión como un primer paso en el camino de una reforma integral del esquema de coordinación que hoy existe en el país.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Punto que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

UNICO: Se crea una Comisión Legislativa Especial que tenga por objeto el análisis y estudio del sistema de coordinación fiscal vigente para que pueda presentar una propuesta de reforma a las leyes federales con el objetivo de que se eliminen los Impuestos sobre Tenencia y Uso de Vehículos y sobre Nóminas, y se compense mediante un nuevo arreglo de coordinación fiscal, para que no se perjudique a los coahuilenses.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DE 2010.
DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputada Presidente.

Diputado Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone a los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

Adelante Diputado Mario Alberto Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Sí, muchas gracias.

Diputada Presidente Verónica Boreque Martínez González:

¿El sentido de su intervención, Diputado?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

A favor, con una propuesta de agregación y si no se acepta, diríamos en contra.

Diputada Presidente Verónica Boreque Martínez González:

Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Vemos con agrado que este tema de la tenencia se esté tocando en este Punto de Acuerdo por el Diputado Enrique Martínez y Morales, la propuesta va enfocada hacia una reforma a las leyes federales con el objeto de que se eliminen los impuestos sobre tenencia y uso de vehículo y sobre nóminas.

Estamos planteando, y es ahí donde nosotros intervenimos, que a la propuesta se agregue también una revisión y una reforma a las leyes estatales y que no sea nada más a las federales ya que estamos hablando de impuestos de implicación, tanto federal como estatal, el Impuesto Sobre Nóminas es un impuesto estatal y el Impuesto de la Tenencia lleva cobertura Federal y Estatal.

Igualmente respecto al Impuesto Sobre la Tenencia el panorama es un poco complicado, por un lado existe una tenencia estatal para vehículos con antigüedad mayor de 10 años, que en el Cuarto Informe de Resultados el Gobernador nos dio los resultados que obtiene y donde aproximadamente se captan 500 millones de pesos en la totalidad para el Estado.

La propuesta es que sea revisada también la Ley Estatal y también tengo otro agregado.

Por otra parte, vemos que la propuesta de la creación de esta Comisión es incompleta, pues según el artículo 95 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el Acuerdo que establezca la creación de una Comisión Especial para lo cual esta Comisión Permanente tiene facultades, debe señalar:

- 1.- Su objeto de esta Comisión.
- 2.- El número de integrantes que la conformarán; y,
- 3.- El plazo para efectuar las tareas que se le hayan encomendado.

Nosotros estamos en la intención de revisar el tema tributario, que es un tema que debe ser revisado a nivel nacional y a nivel estatal, por lo tanto pedimos y estaremos de acuerdo que esta Comisión se forme con lo que marca la Ley Orgánica, pero también pedimos que se incluya el tema de los impuestos estatales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Ha pedido la palabra el Diputado Enrique Martínez. Adelante.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Presidenta.

Efectivamente, como el Punto de Acuerdo propone la eliminación del Impuesto Sobre Nómina y la Tenencia Federal y también hay una Tenencia Estatal que por cierto es muy baja, son 117 pesos para vehículos de 11 a 15 años y el 50% de esta cantidad para vehículos de 16 años o más.

Estoy de acuerdo en que también se revisen las leyes estatales, está implícito en el Punto de Acuerdo, pero lo podemos también agregar, no hay ningún problema; y en cuanto a la formación de la Comisión, la Ley Orgánica también establece que la Junta de Gobierno es quien puede y tiene facultades para hacerlo.

Entonces, la propuesta sería que esto vaya a Junta de Gobierno y el Punto de Acuerdo aprobado y que la Junta de Gobierno sea quien determine, el objeto ya está, el objeto para formar la Comisión ya está planteado, pero el número de integrantes y las fechas me parecería que se deberían discutir en la propia Junta de Gobierno donde el Diputado Mario participa también.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muy bien.

Me ha pedido la palabra de nuevo el Diputado Mario Alberto.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Sí, estaríamos de acuerdo en que este punto sea complementado y que el vehículo pueda ser la Junta de Gobierno, que también lo señala la propia Ley Orgánica, y bueno, entendiendo y esperando que se cumplan los criterios de las comisiones y estoy de acuerdo que se la Comisión o la Junta de Gobierno la que nombre esta Comisión y determine los lineamientos a seguir.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Me ha solicitado la palabra el Diputado Jesús Mario Flores. Adelante.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Sí, bueno y en relación con este Punto de Acuerdo que propone el Licenciado Enrique Martínez, yo quiero señalar que nosotros lo apoyamos, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional lo apoyamos plenamente por la naturaleza misma del tema, porque se refiere a la distribución de los recursos entre el Estado, la Federación, los Municipios, nosotros queremos nuevas reglas de distribución en el que se vea más claro entregar lo que le corresponde a cada quien.

Por otra parte, yo tengo información de nuestro líder de Congreso de que otros líderes de Congreso de los Estados han sido enterados de esta propuesta, han manifestado su interés y de inclusive se maneja que pueda hacerse, llevarse a cabo un congreso en el estado de Coahuila próximamente, un congreso de legislaturas y por ello, por este interés y por la naturaleza misma del punto planteado, yo quisiera proponer que además se hiciese un agregado en el que el Punto de Acuerdo sea remitido o enviado a las 31 Legislaturas de los Congresos de los estados y, lógico, a la Asamblea del Distrito Federal.

Eso es cuanto, ese es mi planteamiento y mi petición.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muy bien.

Le preguntamos al Diputado Enrique Martínez ¿si está de acuerdo con las modificaciones o con los agregados planteados tanto por el Diputado Mario Alberto Dávila y por el Diputado Jesús Mario Flores?

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Sí, estoy de acuerdo.

Diputada Presidente Verónica Boreque Martínez González:

¿Con ambas?

Diputado Enrique Martínez y Morales.

Con ambas.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muy bien. Entonces, no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones o con los agregados planteados por los Diputados, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Diputada, si me permite hago entrega.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Sí, por favor. Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que quedó después de los agregados y se envía el Punto de Acuerdo a la Junta de Gobierno para que procedan con los acuerdos aquí integrados en el Pleno para que proceda a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Loth Tipa Mota, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, con objeto de hacer una respetuosa solicitud al Nacional "Monte de Piedad" y de I.B.P. a abrir una sucursal en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Adelante Diputado.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Algunos ciudadanos, particularmente quienes no son sujetos de un crédito bancario, para hacer frente a las necesidades económicas inmediatas, acuden al empeño de sus bienes, a fin de allegarse de recursos económicos.

Durante los últimos años se ha multiplicado el establecimiento de las llamadas Casas de Empeño, como negociaciones con fines de lucro que atienden a este sector poblacional.

Desde el 2005, Coahuila cuenta con una Ley que las regula, conforme a la cual, estos establecimientos, deben obtener y revalidar un permiso del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas para su instalación y funcionamiento. Igualmente se fijan normas para el otorgamiento de los contratos de mutuo con interés con garantía prendaria y sanciones para el incumplimiento de la Ley.

Existe también una institución de Asistencia Privada, que contrario a las Casas de Empeño, no tiene fines de lucro. Nos referimos al Nacional Monte de Piedad, que con una antigüedad de 235 años, tuvo como objeto social primigenio el aliviar por vía del préstamo prendario las necesidades de todas las clases sociales, especialmente las menesterosas.

Los estatutos actuales de la institución establecen un objeto social fiel a la esencia de su origen: el brindar liquidez inmediatamente el otorgamiento de préstamos prendarios con la tasa más baja de interés y el propósito de ayudar a todos aquellos que tengan necesidad es económicas urgentes.

Por el otro lado, destinar el remanente de la operación prendaria a proyectos asistenciales mediante otras Instituciones de Asistencia Privada, que ofrecen sus servicios a niños, jóvenes, adultos mayores, enfermos carentes de recursos económicos en áreas de protección, salud, trabajo y educación, entre muchos otros.

Al no tener finalidad de lucro, la tasa de interés del Nacional Monte de Piedad es de las más accesibles de todo el Mercado Prendario, lo que ha llevado a esta institución, a que el 95% de los bienes otorgados en prenda sean recuperados por sus dueños.

Ahora bien, esta Institución Asistencial tiene, dentro de su estrategia de expansión, la intención de poner en operación durante el primer semestre, un total de 60 nuevas sucursales, para que la Bicentenario Institución ofrezca a la población del país, su servicio prendario con un total de 212 centros de atención a usuarios en la República Mexicana.

En el Estado de Coahuila se cuentan con tres sucursales, una en Saltillo y dos en Torreón. Pero al estar desprovistos de sucursales en la Zona Norte, y ante las mejores condiciones en los que se accesa a los préstamos y el buen destino que se le da a los remanentes de las operaciones prendarias, consideramos procedente proponerle a esta Diputación Permanente su aprobación para solicitar al Nacional Monte de Piedad Institución de Beneficencia Privada (I.B.P). que en su estrategia de expansión incluya a Piedras Negras como opción para aperturar una sucursal, por lo que, proponemos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

UNICO: Respetuosamente se solicita a Nacional Monte de Piedad, Institución de Beneficencia Privada (I.B.P.), a través de su Patronato, que considere a la ciudad de Piedras Negras como opción para la apertura de una sucursal de esta bicentenario institución.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 10 de Febrero de 2009

DIP. LOTH TIPA MOTA NATHAREN

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone a los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el

sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el registro.

Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza que tomen nota e informen sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con la finalidad de que este Honorable Congreso solicite respetuosamente a los Secretarios de Salud Federal y del Estado para que apliquen mayores programas para dar atención a las personas que tengan algún tipo de cáncer, así como se les brinde atención médica gratuita".

Adelante Diputado.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Honorable Diputación Permanente.

El pasado cuatro de Febrero se celebró el "Día internacional contra el cáncer". Este padecimiento es la causa de una de cada ocho muertes en todo el mundo, más que el SIDA, la tuberculosis y la malaria juntos.

Cada año se diagnostica cáncer en 12 millones de personas y 7,6 millones mueren de esta enfermedad. Si no se toman medidas, se calcula que en el año 2030 habrá 26 millones de nuevos casos de cáncer y 17 millones de muertes, el aumento será más rápido en los países en vías de desarrollo.

Aproximadamente el 40 % de los casos de cáncer se puede prevenir. El riesgo de desarrollar un cáncer relacionado al tabaco, con un alto consumo de alcohol, exposición excesiva al sol y obesidad, se puede reducir sensiblemente evitando estos factores de riesgo y fomentando conductas saludables, como hacer ejercicio con regularidad y seguir una alimentación sana.

Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 2007, el cáncer de pulmón, con 1.4 millones de defunciones, es el que más muertes genera, seguido por el de estómago (866 mil fallecimientos); hígado (653 mil defunciones); colon (677 mil fallecimientos) y mama (548.999 muertes). Ese año, 7,9 millones de personas murieron como consecuencia del cáncer. El 72% de esos fallecimientos se registraron en países de ingresos bajos y medianos.

Nuestro país a tomado acciones contundentes ante esta grave enfermedad, el 5 de enero del 2005, se creó el "Concejo para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia" atendiendo a la disposición del Artículo 4º. Constitucional.

Pero aún nos falta, se necesitan aplicar acciones que reviertan esta tendencia de mortalidad por cáncer, fortaleciendo los programas preventivos, de investigación para mejores y más eficaces tratamientos y sobre todo de tomar conciencia de que esta enfermedad se puede prevenir.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Que la presente proposición sea tunada como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO.- Que esta H. Diputación Permanente solicite respetuosamente a los Secretario de Salud Federal y del Estado, para que apliquen mayores programas de prevención, detección y tratamiento de cáncer, así como fortalecer los programas para dar atención a las personas que tengan algún tipo de cáncer, así como que se les brinde atención médica gratuita.

Saltillo, Coahuila. a 11 de Febrero del 2010
Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola"
de Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone a los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el registro.

Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Mario Alberto Dávila ha pedido la palabra. Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Estamos a favor de este Punto de Acuerdo ya que durante esta Legislatura ha sido un tema que en varias ocasiones se ha tocado, atendiendo a que en nuestro Estado, en Coahuila, los casos de cáncer tanto en la mujer como en el hombre han ido en incremento y apoyando la propuesta de dicho punto donde se pone especial interés y énfasis hacia la prevención y a la detección oportuna, ya que muchos de estos cánceres pueden ser curados si se detectan y se tratan oportunamente.

Y bueno, mencionar que en la mujer los cánceres de mama y cérvix o cervico-uterino son los más frecuentes y en el hombre los de próstata, tubo digestivo, entre ellos estómago, intestino y páncreas, además del de pulmón que se mencionaba, ver la manera de fortalecer el presupuesto en la Secretaría de Salud Estatal y Federal para que se pueda atender estos casos y tengamos menos incidencia y los que tengamos puedan ser detectados en oportunidad y tratados de tal manera que se puedan curar.

Estamos a favor.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muy bien.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza que tomen nota e informen sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada, está ocupada la Diputada Cecilia Yanet, procederemos al siguiente Punto de Acuerdo y luego cuando ella regrese, regresaremos al Punto de Acuerdo que ella está presentando.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Mario Flores Garza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se solicita a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, al Instituto Federal Electoral, a la Secretaría de la Función Pública Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano “Oportunidades”, y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila que dentro de las facultades que tiene legalmente conferidas integren una investigación sobre la actuación del PAN en Coahuila a través de su Comité Municipal de Villa Unión, donde de acuerdo con lo que puede verse en el video, que es ya del dominio público se da un uso electoral a los programas del gobierno federal.

Adelante Diputado.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Con su permiso, Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados.

Desde el pasado sábado 6 de febrero comenzó a circular en diferentes medios electrónicos un video que demuestra, en unos doce minutos y sin que quepa lugar a dudas, la utilización electoral que el Partido Acción Nacional, a través de su comité municipal en Villa Unión, quiere dar a los programas sociales.

Vemos en el video que, sentado, Raúl Rodríguez Elizalde, presidente del comité municipal panista de Villa Unión, hace alarde de un supuesto poder de gestión que involucraría a panistas para llevar programas sociales a sus vecinos.

¿Cómo evitar recordar que durante el pasado proceso electoral en Coahuila, SEDESOL federal montó diversos operativos para la entrega de apoyos del programa “Oportunidades” en las instalaciones del Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros? En aquellos días hubo quienes hasta se rasgaron las vestiduras y se dijeron inocentes. Hoy, a la luz de la nueva evidencia, todo toma un nuevo significado.

Si ampliamos nuestro panorama y recordamos que no hace mucho, en mayo del año pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Federal Electoral sancionar al Partido Acción Nacional (PAN) por considerar que en algunos casos empleaban los programas del gobierno federal para inducir el voto ilegalmente¹, parecería estamos frente a una desesperada estrategia nacional. Estrategia que, dicho sea de paso, tal como resulta con los programas que trata de implantar el gobierno federal, es poco efectiva.

En Coahuila confiamos en que un engaño tan burdo como el que se ve en el video no fructifica en votos. Lo sabemos, pues entendemos que la dignidad del coahuilense no le permite cambiar su consciencia por una promesa vacía.

La mujer y el hombre de Coahuila reconocen el trabajo de un gobierno honesto y sin una doble moral. En Coahuila se reconoce un gobierno cercano a la gente. La mujer y el hombre en Coahuila repudian manipulaciones burdas como las que hace el PAN en Coahuila a través de dirigentes municipales como Raúl Rodríguez Elizalde.

Sabemos de la dignidad del coahuilense y de su compromiso con los buenos gobiernos. Sin embargo, no podemos ser ajenos ante lo evidente.

La utilización de fondos públicos con fines electorales desquebrajan el avance democrático que se vive en México. David Gómez Álvarez señala que “es en el agregado de las pequeñas y cotidianas distorsiones que ocurren en la práctica que la democracia y la equidad se pueden socavar por el uso político de los recursos sociales”². El PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), en

¹ Nota “Con programas oficiales, induce AN ilegalmente el voto: TEPJF”, publicado en La Jornada. Mayo 23 de 2009.

² Gómez Álvarez, David. “Candado y Contrapesos: La protección de las políticas y derechos sociales en México América Latina”. ITESO, 2009.

voz de su representante destaca: “Los estudios y las encuestas (que realizan) siguen señalando al eslabón local como el más vulnerable”³.

En voz de Arnaud Peral, “No basta con tener ciudadanos conscientes de sus derechos y exigiendo su cumplimiento. Para evitar que poderes oscuros se inserten en sus decisiones soberanas y les impidan hacer “lo que ellos quieren” se necesitan instituciones robustas”⁴. El PRI Coahuila, por cierto, es una de esas instituciones robustas.

Por respeto a los coahuilenses pedimos a los integrantes del PAN aquí presentes no pretendan utilizar cortinas de humo para desviar la atención de lo que verdaderamente importa: un panista, de quien no se sabe tenga cargo o función en alguna dependencia federal, explota electoralmente la necesidad de sus propios vecinos. Esto no sólo es moralmente reprochable sino, con toda seguridad, penalmente castigable.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Punto que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

UNICO: Se solicita a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, al Instituto Federal Electoral, a la Secretaría de la Función Pública Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, a la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano “Oportunidades” y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila que, dentro de las facultades legalmente conferidas y para los efectos procedentes, integren una investigación sobre la actuación del PAN en Coahuila a través de su Comité Municipal de Villa Unión donde, de acuerdo con lo que puede verse en el video que es ya del dominio público, se presume que se da un uso electoral a los programas del Gobierno Federal.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DE 2010

DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

³ En discurso de Arnaud Peral, Representante Residente Adjunto del PNUD, pronunciado en México DF, 25 de junio de 2009.

⁴ Arnaud Peral, *idem*.

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández.

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone a los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Adelante Diputado Rodrigo Rivas, ¿El sentido de su intervención? -En contra-. Adelante.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Primero.- Queremos manifestar que nos extraña sobremanera que los proponentes se estén basando en un video, cuando todos sabemos la facilidad con la que se puede manipular y editar un archivo de esta naturaleza.

Segundo.- La persona que está en el video no tiene que ver con la Secretaría de Desarrollo Social y nos parece irresponsable señalar a servidores públicos y partidos políticos, por lo que, según la transcripción del audio se dijo en un video-audio el cual en muchos momentos es incomprensible.

Tercero.- Si en asuntos tan nobles como era el de solicitar a los municipios que se pusiera mallas ciclónica debajo de los puentes peatonales, la reacción del Grupo Parlamentario del PRI fue en el sentido de que se necesitaban pruebas de la necesidad de esta medida y listas pormenorizadas resulta incongruente que ahora propongan un Punto de Acuerdo en base a un video sin comprobar que sea auténtico este mismo.

Por esto encontramos absurdo solicitarle a 6 instancias a que integren una investigación sobre la actuación del PAN en Coahuila cuando ni siquiera saben si es verídico el video, primero hagan un

peritaje, además existen mecanismos legales como la intercepción de denuncias para iniciar los procesos.

Además no puede atribuirse al PAN conductas que aparecieron en un video cuya autoría se desconoce y además no se sabe si está editado en la imagen o el sonido y si tienen ganas de pedir investigaciones, pues pidan al gobierno estatal que empiece por determinar la responsabilidades del mal uso o desvíos de recursos públicos del programa social de la gente en las que el gobernador aceptó que se cometieron irregularidades, y los funcionarios involucrados nada más se pasaron la pelotita diciendo que no entregaban los recursos los cuales forzosamente alguien tuvo que entregar durante el año pasado en que por cierto se celebraron 2 elecciones.

La aplicación de la ley siempre va ser algo que se defienda por Acción Nacional pero en el caso que nos ocupa, a no ser que se compruebe la veracidad del video y que efectivamente esas declaraciones se hicieron a nombre del PAN, nosotros no vamos a molestar a autoridades basándonos en un archivo videográfico en el que a ratos no coincide el movimiento de labios con el audio o no se entiende lo que se dice o aparece la imagen de un techo durante todo el video, aparece la transcripción de lo que supuestamente se dice.

Por lo antes mencionado nuestro voto será en contra de este Punto de Acuerdo.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Ha solicitado la palabra el Diputado Jesús Mario Flores. Adelante Diputado.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Yo quiero referirme a los comentarios que hace mi compañero y no es una alusión personal, pero entiendo que él haya visto el video porque manifiesta aspectos que solamente se podrían señalar si lo tuviste bajo el sentido de tu vista, del oído.

Le queremos decir que nuestro Punto de Acuerdo es muy claro y no tiene que ver con responsabilidades, nosotros decimos que se lleve a cabo una investigación por quien corresponda, la investigación supone hechos que se dan a conocer que pudieran resultar en la Comisión de un Delito o que no pudieran darse, pero la investigación debe hacerse por el hecho mismo que se publica y que está en circulación y que afecta grandemente la credibilidad y que da a conocer la participación de una persona, que aunque usted señala que no es un funcionario, yo no digo que sea un funcionario, digo que es el Presidente del Comité Municipal del municipio en Villa Unión, Coahuila del Partido Acción Nacional.

Eso es determinante y yo creo que nosotros debemos unirnos a llevar a cabo esta investigación y que la realicen las autoridades que correspondan, no es labor del Congreso, el Congreso solamente señala y pide que se abra una investigación con hechos que considera que son constitutivos de alguna falta o algún delito.

Independientemente de ello, he tenido conocimiento de que el Partido Acción Nacional a través de sus dirigentes ha manifestado que está de acuerdo en que se haga esa investigación y nosotros también lo vemos así, de la manera objetiva que lo proponemos, de que se haga una investigación con ello y se proceda en consecuencia y se pida disculpas si no fuese en su momento cierto los hechos.

Pero ese video muestra con mucha claridad lo que se está comentando, lo que se está diciendo y la participación en programas de gobierno y la notación en listas de personas, etcétera, está muy claro el video y creo que debe tomarse en cuenta.

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Ha solicitado la palabra el Diputado Mario Alberto Dávila. Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias Diputada Presidenta.

Con todo respeto Diputado Mario, compañero y amigo, me tocó ver ese video y es un video desde mi punto de vista, sin ser un crítico ni un profesional, que es un video editado, que es un video donde en mucho de él no se aprecian directamente las personas, tiene un audio donde se le tienen que poner letritas de traducción como si el que estuviera hablando estuviera hablando en otro idioma, cuando tú tienes un audio claro y se escucha perfectamente bien no tienes que ponerle letritas.

Nosotros no podemos aceptar que este video y que este audio sea presentado como una prueba de exigencia, porque sabemos la potencialidad que tiene el internet y específicamente el You Tube para poder manipular este tipo de situaciones, en el fondo estamos en contra de que los programas electorales y así lo señalamos con el tema del “monedero de la gente” y no hemos tenido una respuesta todavía, entonces, nosotros aportaremos las pruebas en las instancias correspondientes y es lo que pediríamos pero que sean pruebas objetivas, que sean pruebas sin manipulación, que sean pruebas sin traducción y que, bueno, quien tenga que investigar y en su caso tomar una decisión que lo haga, pero con una sustentación avalada y clara por gente que pueda definir si este video fue editado o no fue editado, por eso es que estamos en contra.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Ha solicitado la palabra el Diputado Enrique Martínez. Adelante.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputada Presidenta.

Nada más para nuevamente hacer una precisión y hablar de la congruencia nuevamente, aquí yo estoy leyendo una nota periodística en donde el Diputado Mario Alberto Dávila dice textualmente, digo, espero que ahora tampoco digan que el Zócalo está mintiendo, como la vez pasada con el Vanguardia, pero aquí dice: *“Es un tema que tiene que manejar la Federación, el propio partido y los gobiernos que tengan que intervenir, pedimos que se haga una investigación y que se dé una información de resultados”*. Sí, cito textualmente en la nota de la declaración del Diputado.

Igualmente dice: *“Tenemos que ser congruentes con lo que hacemos y pedimos, esa será nuestra petición, que se haga la investigación y se informe”*. Y precisamente el Punto de Acuerdo es eso, estamos pidiendo que se haga una investigación y que se informe, no estamos dando por hecho nada, estamos pidiendo que se investigue, nosotros no somos peritos en la materia pero sí estamos pidiendo y exigiendo que se haga una investigación al respecto.

Es cuanto.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias, Diputado Martínez.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Permítame Diputado, no le he cedido el uso de la voz, ¿pidió el uso de la voz Diputado? -sí-. Adelante.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias, Diputada Presidenta.

Diputado Martínez, cuando a mí me hacen esta pregunta, efectivamente la contesto así, sin embargo, contesté antes de ver el video y usted sabe que cuando a uno le preguntan pues no se puede sacar, hay que contestar y en congruencia, pero después de haber visto el video, Diputado Martínez, lo veo editado, lo veo trabajado, lo veo traducido, o sea, en el español, escuchamos, claro, yo no necesito como

mexicano que me pongan letritas, entonces, después de haber revisado el video y de haber revisado el tema, pues yo no puedo estar de acuerdo en algo que no me parece objetivo, que no me parece real y por eso es mi posicionamiento en este momento así.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Jesús Mario Flores. Adelante.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Yo solamente para concluir y para que se proceda a la votación de este Punto de Acuerdo que hemos presentando y sigo reafirmando y sigo manifestando que es un Punto de Acuerdo en el que se hace una manifestación, en el que se hace un señalamiento y que se pide que se investigue, a quien le corresponda hacer la investigación habrá de determinar lo que corresponda y nosotros habremos de aceptarlo.

Es cuanto, Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

El Diputado Rodrigo Rivas ha solicitado la palabra. Adelante Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Sí, sobre todo porque se nos hace raro y sobre todo porque en mi anterior participación hice mucho énfasis en mencionar que existen mecanismos legales para interponer este tipo de denuncias y que esta Legislatura no debe tomar en consideración este tipo de pruebas que no son para nada objetivos, porque si de alguna manera nosotros como Grupo Parlamentario del PAN trajéramos a este órgano todas las denuncias que se nos hacen en las colonias, hijole, ya tuviéramos aquí infinidad de denuncias por lo que ha sido el mentado “monedero de la gente” y en el que hubo mucha participación, incluso de líderes del PRI que repartieron este tipo de recursos, pero no consideramos necesario traer todas las quejas que se hacen en las colonias porque consideramos que son pruebas que les falta fundamentarlas bien, entonces, lo mismo pensamos de este video y que consideramos que este tema no debe ser presentado en este órgano, entonces nada más esa es mi participación.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz, el Diputado Ignacio Segura. Adelante Diputado.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Bueno, hemos estado escuchando de veras con atención aquí el Punto de Acuerdo que presenta mi compañero el Diputado Jesús Mario, pero también los razonamientos de los compañeros de Acción Nacional y yo creo que aquí la Fracción Parlamentaria de nuestro partido está solicitando que se abra una investigación ante un video que para nosotros pensamos que puede haber algún delito, si ustedes que han hablado tanto del “monedero de la gente”, bueno, pues presenten las pruebas ante las instancias correspondientes y que se investiguen los hechos también, para nosotros ese video está muy claro, ahí está un funcionario, tengo entendido que es el Presidente del Comité Municipal de Acción Nacional en este municipio, en Villa Unión y que al mostrar al estarlo observando pues nos estamos dando cuenta que el señor está promoviendo con fines políticos el Programa “Oportunidades”, en donde está condicionando el inscribir o el beneficiar a cambio de que promuevan o estén de acuerdo con Acción Nacional.

Aquí lo que estamos pidiendo nada más es que se investigue y como lo dijo el compañero, el Diputado Jesús Mario Flores, bueno, pues si no hay delito, hasta una disculpa les vamos a dar, si ustedes tienen pruebas del “monedero” o de cualquier programa estatal, porque aquí es muy raro, para ustedes aquí en los programas estatales en donde hay hechos, es donde se están manejando mal, es donde se está trabajando de manera electoral pero no presentan ninguna prueba, háganlo ante la instancia, ante la

Procuraduría General de la República, háganlo ante la Fiscalía, háganlo ante ustedes quieran, pero preséntenlo, pero presenten por favor estas denuncias y si tienen pruebas, bueno, pues adelante.

Entonces, yo aquí les pido a mis compañeros que aprobemos este Punto de Acuerdo y que se inicie la investigación, solicitándoles a las instancias que se mencionan en el Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Yo creo que ya está suficientemente discutido el punto y bueno pues, se han agotado las participaciones, entonces, no habiendo ya más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 3 votos en contra y 1 abstención.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Y hace unos momentos no estaba la Diputada Cecilia Yanet, ya ha regresado, ella no se encontraba porque estaba atendiendo una Comisión Especial, así es que, a continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta con relación al problema de la obesidad que vive nuestro país.

Adelante Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Gracias Diputada.

Compañeros Diputados

Alarmante es la problemática que enfrenta nuestro país en el tema de obesidad y sobrepeso, porque se ha convertido en una de las causas de mortalidad más frecuentes en México por estar asociada directamente a la diabetes, problemas cardiovasculares e incluso el cáncer.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud dados a conocer en mayo de 2009.- México era un candidato a convertirse en el país con mayor número de obesos en el año 2018. Hasta ese momento se informó que México ocupaba el segundo lugar con personas con problemas de sobrepeso y obesidad, siendo superado solo por Estados Unidos.

Apenas unos meses después se ha hecho público que siete de cada diez mexicanos tiene sobrepeso u obesidad, más de la mitad de los mexicanos y lo más preocupante es que la epidemia está creciendo de manera preocupante.

En tan sólo siete años, la obesidad en niños de cinco a 11 años de edad registró un incremento de 77%, esto según lo informado por el Secretario de Salud, durante su participación en el seminario internacional de Obesidad México-Francia.

La Secretaría de Salud Federal, realizó un análisis exhaustivo y concluye en los siguientes datos: México ya ocupa el primer lugar en sobrepeso y obesidad infantil en el mundo. Se estima que uno de cada cuatro niños padece este problema y el promedio de crecimiento anual es de 1.1 por ciento. Ocho de cada diez niños serán obesos en la etapa adulta. Antes de cuatro años, la obesidad puede representar una carga financiera superior a los 100 mil millones de pesos, de los cuales 70 mil corresponderían a gastos médicos.

El problema avanza, y lo hace a tal grado que nuestro país ocupa la primera posición a nivel mundial respecto al porcentaje de su población que presenta algunos de estos problemas.

Según la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 52.2 millones de mexicanos sufren de sobrepeso y obesidad. En los adultos la obesidad está aumentando a un ritmo acelerado y de manera más marcada en las mujeres.

El problema de la obesidad no es un asunto estética o prototipos, pues se estima que esta enfermedad disminuye seis años el promedio de vida de las mujeres y 7.2 años el de hombres, además tiene implicaciones genéticas, económicas, sociales y es generadora de una gran carga de discriminación y estrés para quien la sufre.

Compañeros Diputados, sabemos que los gobiernos Federal y Estatal están trabajando en diferentes programas para atacar este problema, pero su control requiere de la participación de toda la sociedad, de los padres de familia, instituciones educativas, maestros, instituciones de salud y organizaciones sociales, requiere de la conciencia y participación de todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 208, 209, 211 y 212, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Proposición con Punto de Acuerdo

Único.- Que con respeto total a su autonomía, se envíe una atenta invitación a los 38 municipios de la entidad para que en el ámbito de su competencia y de estimarlo conveniente, se sumen a las campañas de difusión y concientización sobre el problema de la obesidad y sobre peso en nuestro país.

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila, 05 Febrero de 2010

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el

sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Compañera Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

Y ahora sí, seguimos con el Orden del Día y a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Loth Típa Mota, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Manuel Villegas González y Rodrigo Rivas Urbina, integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que esta soberanía envíe una atenta solicitud a la PGR, a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y a las Procuradurías locales de los estados, donde la violencia del crimen organizado es mayor, con la finalidad de que implementen medidas urgentes para reforzar la seguridad de la población". Adelante Diputado.

Diputado Loth Típa Mota Natharen:

Con permiso, Diputada Presidenta.

Las matanzas en contra de ciudadanos en municipios como Ciudad Juárez, Torreón, así como de otras entidades del país como Michoacán y Sinaloa, hacen necesaria la participación activa de todos los niveles de gobierno. La capacidad del crimen organizado para hacerse de armas de alto poder y toda clase de pertrechos que les otorga una capacidad de fuego similar al de una guerrilla, le ha permitido rebasar en no pocos municipios a las fuerzas preventivas de seguridad local, que no pueden enfrentarse a ellos con equipo básico y armas de bajo poder.

Si a lo anterior se suma la corrupción que existe en muchas corporaciones, donde un parte de sus integrantes se vendieron al crimen organizado, tal y como se ha demostrado fehacientemente en algunos municipios de diversas entidades, ejemplo de ello es Nuevo León; el resultado es previsible: policías locales rebasadas, paralizadas y poco eficientes para cumplir con las disposiciones del Veintiuno Constitucional.

Coincidimos en que la lucha contra el narcotráfico debe ser replantada en algunos puntos, pero también no podemos dejar de señalar la nula participación de varios gobiernos estatales, que han optado por no apoyar en nada o casi nada a las fuerzas federales; negándose a hacer lo que les corresponde en materia de coordinación, resistiéndose a cumplir con la persecución de los delitos que son estrictamente locales o del fuero común, como el secuestro, las extorsiones, los asesinatos, los levantones y otros, quizá por miedo o tal vez por negligencia o corrupción.

No sólo requerimos un refuerzo de la lucha contra el flagelo ya señalado, sino que necesitamos un nuevo orden y sistema de seguridad pública, que permita hacer eficientes a las policías y procuradurías estatales, así como a los cuerpos policiacos del orden municipal, aunque estas son estrategias que habrán de consumir largos plazos de tiempo y debate entre las partes.

Por lo pronto, y con las estructuras y leyes actuales, debemos dar el mejor esfuerzo para proteger a los inocentes.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a la PGR, a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y, a las procuradurías locales de los estados donde la violencia del crimen organizado es mayor, con la finalidad de que implementen medidas urgentes para reforzar la seguridad de la población.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 10 de febrero de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a que esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Ignacio Segura Teniente, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, "Con relación a combatir la deserción escolar y la indigencia educativa". Adelante Diputado.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Compañeras y compañeros Diputados:

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el informe *Seguimiento de educación para todos en el mundo 2010*, en México 2 millones 153 mil niños y jóvenes viven en condiciones de "penuria" o "indigencia educativa", es decir, nunca han asistido a la escuela pese a tener edad para hacerlo. **Para la UNESCO, "penuria educativa" significa que tienen menos de cuatro años de escolaridad; y "penuria extrema de educación", menos de dos años de escolaridad.**

El estudio de la UNESCO revela que en los últimos 8 años el número de mexicanos que viven en la "indigencia educativa" aumentó de 55 mil a 109 mil, es decir, casi se duplicó. Esta situación hace que México ocupe el quinto lugar entre los 19 países de Latinoamérica con mayores "indigentes de la educación", superado por República Dominicana (195 mil niños) y Venezuela (195 mil), pero sí peor que Bolivia (70 mil), Guatemala (69 mil) y Honduras (66 mil).

La UNESCO especifica que 11 por ciento de los mexicanos (equivalente a 1 millón 324 mil 393) de entre 17 y 22 años tienen menos de 4 grados de escolaridad y forman la "penuria educativa" del país, lo cual implica que no adquirieron las competencias básicas necesarias en lectura, escritura y cálculo.

Por ejemplo, una de las entidades federativas donde más de 25 por ciento de los jóvenes ha recibido menos de cuatro años de escolaridad es Chiapas.

Las "poblaciones indígenas y las minorías étnicas" forman parte de la "penuria extrema de educación". En México, la población indígena que sólo habla su lengua original (720 mil) vive en esas condiciones, debido a que su escolaridad es de únicamente 1.5 años.

La UNESCO advierte que la "malnutrición y la mala salud" también son una "emergencia silenciosa" para la educación. Sostiene que de 759 millones de analfabetos que hay en el mundo, 36 millones están en Latinoamérica, y México aporta 5.3 millones de personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir.

En cuanto a la deserción escolar, según el director del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la difícil situación económica de 2009 ocasionó que 700 mil niños y jóvenes mexicanos abandonaran la primaria y la secundaria en ese año. Muchos que dejaron la escuela se sumaron al trabajo para ayudar a la economía familiar.

Según cifras oficiales, en México existen 6 millones de personas analfabetas, además de 10 millones que no concluyeron la primaria y otros 17 millones de jóvenes y adultos que truncaron los estudios en la secundaria.

El rezago educativo de México es de 33 millones de niños, jóvenes y adultos que no cuentan con la formación básica de leer, escribir y realizar operaciones matemáticas elementales.

Ese grupo de niños y jóvenes mexicanos formará parte de lo que la UNESCO ha definido como la "generación perdida", que no tendrán oportunidad de recibir educación que les permita salir de la pobreza.

Para combatir este grave problema que afecta a la sociedad en su conjunto, es necesario que el gobierno federal implante acciones innovadoras, más allá del simple ofrecimiento del acceso a la educación.

Se deben instaurar programas integrales, que ofrezcan incentivos a los niños y a los jóvenes para que ingresen y no abandonen la escuela. Se requieren estrategias de educación que, independientemente de las condiciones macroeconómicas, la garanticen a todos los mexicanos, como establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que este H. Congreso del Estado, exhorte respetuosamente al Secretario de Educación Pública Federal, a efecto de solicitarle diseñe y en la medida de lo posible ponga en marcha a escala nacional

una estrategia con acciones integrales, con el propósito de combatir la deserción escolar y la indigencia educativa en que viven más de 2 millones 153 mil niños y jóvenes mexicanos.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 10 de Febrero de 2010.
Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”,
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández	Dip. Shamir Fernández Hernández
Dip. Luis Gerardo García Martínez	Dip. Juan Francisco González González
Dip. Osvelia Urueta Hernández	Dip. Rogelio Ramos Sánchez
Dip. Enrique Martínez y Morales	Dip. Jesús Mario Flores Garza
Dip. Diana Patricia González Soto	Dip. Pablo González González
Dip. Raúl Onofre Contreras	Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Salomón Juan Marcos Issa	Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez
Dip. Jaime Russek Fernández	Dip. José Antonio Campos Ontiveros
Dip. Verónica Martínez García	Dip. Verónica Boreque Martínez González
Dip. José Isabel Sepúlveda Elías	Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Adelante Diputado Mario Alberto Dávila ¿el sentido de su intervención, a favor o en contra?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Es a favor, pero con un agregado.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias Diputada Presidenta.

Estamos a favor de este Punto de Acuerdo, pero la Secretaría de Educación Pública es una de las que en su mayoría las funciones las competen en lo económico y en lo funcional hacia los estados y este es un tema que tiene que ser visto de una manera integral como lo propone aquí nuestro compañero Diputado Ignacio Segura, y yo pienso que se tiene que agregar a los municipios, se tiene que agregar al propio estado para que este tema sea visto más en el terreno de la práctica, que es donde se llevan a cabo muchas de las acciones y bueno, que participen en algunas otras acciones aparte de la puramente educativa, como la social, como la generación de empleos, como la generación de actividades culturales y deportivas, pero no podemos dejar este encargo solamente a la entidad federal, cuando es un asunto que compete en muchos de los aspectos a entidades municipales y entidades estatales.

Entonces, yo propondría que se agreguen municipios y estados y que se agreguen algunas acciones de tipo integral como culturales, como sociales, como deportivas porque este tema implica muchos aspectos.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Ignacio Segura. Adelante.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Bueno, aquí con todo respeto al compañero Dávila, bueno, nosotros estamos, claro, pidiéndole al Secretario de Educación Pública Federal para que él establezca las estrategias y las acciones integrales y que sea a través de él quien baje lo que aquí estamos solicitando, en este caso las estrategias que se requieren para evitar, de veras, la deserción educativa que tenemos aquí en México.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Mario Dávila. Adelante.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias Diputada Presidenta.

Pensamos que si este problema realmente se quiere resolver, tiene que tener participación de todos los actores, entiendo que hay unas directivas y unas directrices de orden superior pero de poco sirve, y de poco impacta cuando solamente se maneja un escritorio, ese es nuestro punto de vista y consideramos que si se amplía hacia estas autoridades el Punto de Acuerdo llevaría una mayor fortaleza y estaría cumpliendo con lo que usted está pidiendo de que sea un manejo integral, del otro modo sería un manejo parcial y bueno, así se ha manejado a través de la historia y los resultados ahí los tenemos, entonces necesitamos cambiar de estrategias, necesitamos ser más colaborativos y esa es la esencia de la propuesta Diputado Segura.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Ha solicitado la voz el Diputado Ignacio Segura.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Bueno, esperemos pues que este Punto de Acuerdo y este exhorto al Secretario de Educación Pública no se vaya a quedar, de veras, como usted lo comenta en el escritorio de él, que esperemos que baje las

directrices, los programas, las estrategias a los estados y a los municipios.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Le pregunto al Diputado Ignacio Segura, si acepta la modificación que presenta el Diputado.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

No, que se quede el Punto de Acuerdo así como lo estamos presentando.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muy bien. Entonces, no habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:

El resultado de la votación, Presidenta, es: 7 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con relación al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos”.

Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

El pasado 23 de octubre del 2009 se publicó en el Periódico Oficial del Estado un Decreto del Ejecutivo con el objeto general de incentivar la adquisición de vehículos por parte de los consumidores para apoyar a las empresas armadoras y distribuidoras de automóviles y cuidar que se conserven los empleos directos e indirectos que se generan en este sector productivo y que repercutan en muchas familias coahuilenses.

Por este Decreto, cuya vigencia inició el pasado primero de noviembre, se otorgaron estímulos económicos a los contribuyentes del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos así como de las contribuciones estatales en materia de Control Vehicular, por los vehículos que se adquirieron durante los meses de noviembre, diciembre y enero, según la prórroga publicada en el Periódico Oficial el 30 de diciembre del año pasado. Durante el mes de febrero se anuncia en medios de comunicación que sigue vigente el programa pero no existe prórroga publicada en el Periódico Oficial.

Los estímulos se otorgaron por las contribuciones que se causen en los años 2009, 2010 e incluso el 2011, en un porcentaje menor.

Al respecto, consideramos que el Decreto de referencia redunda en actos que motivan al consumidor a la compra de vehículos, provocando un incremento de las ventas.

En contraparte a los apoyos a la industria automotriz, se encuentran los beneficios que obtienen los consumidores en estos meses y al respecto, no se debe perder de vista que también son sujetos de las contribuciones mencionadas en el Decreto, muchos otros coahuilenses, dueños ya de un automóvil.

Particularmente nos vamos a referir al impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, que aunque es un impuesto de carácter federal, es cobrado y administrado por las Entidades Federativas desde hace años. Este mecanismo inició en 1973 y paulatinamente se fueron incorporando todas las entidades federativas.

A su vez, los Estados deben participar a los Municipios, el 20% de lo recaudado por este impuesto.

Lo anterior con fundamento en diversos ordenamientos y convenios, como son la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de marzo del 2009 y la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila.

En su momento, el gravar el derecho a tener o usar un auto fue una medida recaudatoria de emergencia que sirvió para obtener recursos frescos y hacer frente a varias necesidades urgentes de la nación, pero la "medida emergente" se quedó hasta nuestros días, y del cual se reitera que su destino no es la Federación sino los Estados y en una parte menor, los municipios.

Por otra parte, el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos de la Federación, faculta a las entidades federativas a establecer impuestos locales o municipales sobre tenencia o uso de vehículos sin perjuicio de continuar adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Y el Decreto publicado el 21 de diciembre del 2007 en el Diario Oficial de la Federación, donde, entre otros, se establece en su artículo cuarto, la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos a partir del 1 de enero del 2012, también determina que si las entidades federativas establecen impuestos locales sobre tenencia o uso de vehículos, respecto de vehículos por los que se deba cubrir el impuesto federal contemplado en la ley que se abroga, se SUSPENDERÁ el cobro del impuesto federal correspondiente en la entidad federativa de que se trate.

En este supuesto, es decir en los estados en donde la tenencia es estatal pues se suspendió el cobro del impuesto federal, se encuentran Guerrero, Aguascalientes y Querétaro. En éste último, se tiene a partir del 2010 un programa de apoyo a la economía familiar por el que se benefician, durante los meses de enero a marzo del año en curso, a los queretanos que cumplan con ciertas condiciones como estar al corriente del pago de sus obligaciones fiscales, con el total del monto de la tenencia. Igualmente, a partir de abril del año en curso, respecto del impuesto de tenencia de los vehículos nuevos.

En Coahuila, aunque está previsto en la Ley de Hacienda del Estado el impuesto local sobre Tenencia o Uso de Vehículos, éste se encuentra suspendido en su aplicación, según el transitorio tercero del decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de diciembre de 1996.

Con estos antecedentes, consideramos prudente, solicitar se busquen los mecanismos fiscales necesarios, para que en Coahuila, todos los poseedores de un vehículo automotor se vean beneficiados y, bajo cualquier esquema fiscal, no tenga que pagar el impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos.

A partir del ejercicio fiscal 2012, será este Poder Legislativo el que deberá decidir sobre la derogación del impuesto local, pues, como se dijo, a partir del 1 de enero de dicho año, se abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos de carácter federal, pero mientras tanto, es posible que los beneficios establecidos en el Decreto del 23 de octubre del 2009 y su prórroga del mes de enero y febrero, puedan extenderse no sólo a quienes tienen la capacidad económica para adquirir un vehículo, como sucedió en meses pasados, sino para todos los que tienen un automóvil.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Se solicita respetuosamente al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, se analice la implementación de cualquier mecanismo legal que redunde en la eliminación del pago del Impuesto sobre la Tenencia o uso de vehículos, a fin de beneficiar a todos los tenedores de un automóvil en Coahuila.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
Saltillo, Coahuila, a 10 de febrero de 2009

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. LOTH TIPA MOTA DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Adelante Diputado Enrique Martínez ¿el sentido de su intervención?

Diputado Enrique Martínez y Morales:

En contra.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

En contra. Adelante Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputada Presidenta.

Estamos en contra primero que nada por la forma del Punto de Acuerdo, estamos a favor de desaparecer la tenencia y ya lo presentamos en un Punto de Acuerdo anterior a este.

Sin embargo, creemos que nuestros compañeros Diputados del PAN están renunciando a su derecho y a su facultad legislativa porque estamos pidiéndole al Ejecutivo que realice algo que no es competencia nuestra, el cuarto transitorio de la Ley de Tenencia es muy clara y establece, el tercero transitorio establece que la tenencia queda abrogada, la Ley de Tenencia queda abrogada a partir de 2012 del 1° de enero y el cuarto transitorio establece precisamente que los estados que establezcan un impuesto equivalente al de la tenencia federal como estatal, ya no tendrán que contribuir al impuesto federal. Nada más que los impuestos se aprueban en el Congreso, o sea, no es una voluntad de un gobernante.

Entonces aquí estamos, yo siento que estamos renunciando a nuestra facultad y a nuestro deber de legislar, entonces, aquí para empezar este punto no debe de ir al Ejecutivo, este punto debe de ir al interior del Congreso y yo creo que lo podemos ver en la comisión legislativa que ya se autorizó que se formara por esta Comisión Permanente.

Recordemos que la tenencia, independientemente de esto, la tenencia es federal en estos momentos y faltar al compromiso con ésta equivale a violar el convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal al cual Coahuila está adscrito con la Federación y esto traerá consecuencias muy graves económicas incluso para Coahuila.

Recordamos también que los recursos de la tenencia están presupuestados, ya esta misma soberanía autorizó un fin para estos recursos a través del presupuesto de egresos, recordemos también que el 20% de este recurso es para los municipios y los municipios ya lo tienen presupuestado y muchas veces y en algunos casos hasta comprometido.

Entonces, no podemos hacer peticiones tan aventuradas y menos a estas alturas del año, esto se debió haber visto el año pasado con tiempo para poder generar un esquema que permitiera sustituir estos recursos, como estamos proponiendo que se cree esta comisión para hacer un sistema completo de coordinación fiscal en el cual los recursos puedan ser recabados por el estado y los municipios y participados a la Federación y de esta forma ya no tendríamos que estar dependiendo de impuestos como la tenencia o el impuesto sobre nómina.

Recordemos que todo esto se dio en un marco de coordinación fiscal hace algunos años, hace ya bastantes años y recordemos también que no podemos ver un impuesto aislado, tenemos que ver todo, el todo completo de la coordinación fiscal para poder tomar decisiones de esta naturaleza.

Efectivamente, como lo comenta el Diputado Mario en su Punto de Acuerdo, es una falacia y es un mito que la tenencia desapareció en el estado de Querétaro, lo único que hizo Querétaro fue algo muy similar a lo que hizo el Gobernador Moreira, establecer estímulos con ciertos requisitos, ¿qué hizo Querétaro?, el Congreso de Querétaro hizo un dictamen y prácticamente incorporó la Ley de la Tenencia Federal en la Ley de Hacienda para convertirla en estatal y después se emitió un decreto al respecto.

Este decreto está muy limitado, no es para todos, no es para todos los queretanos, por cierto es para vehículos que cuesten menos de 400 mil pesos, es para contribuyentes que no tengan ningún adeudo con el fisco estatal, es decir que no deban ni impuestos sobre nómina, ni impuestos sobre hospedaje, ni tampoco los federales coordinados como es el impuesto sobre productos y servicios especiales que es el IEVS, que no deban multas ni créditos de fiscalización, que no deban tenencia anterior, que no deban derechos de control vehicular, que no deban REPECOS, etc., está condicionado a que el estado tenga suficiencia presupuestal, en el decreto dice que si el estado no tiene suficiencia presupuestal para darle evolución pues no se da.

Está limitado en tiempo como bien lo mencionó el Diputado Mario en su intervención, está limitado únicamente es enero, febrero y marzo, no desaparece la tenencia, es un estímulo que se da durante 3 meses del año, hay que demostrar la residencia dentro del estado, las personas morales tienen requisitos específicos, es decir, no todas pueden participar.

En fin, como vemos es un programa de estímulos tal como el que tiene Coahuila para los vehículos nuevos que se compran de noviembre a febrero, hasta estos momentos, muy probablemente se amplíe el decreto y no solamente en Coahuila se da el descuento de la tenencia, sino también se da en el ISAN y los derechos de control vehicular, entonces creo que junto con Querétaro, Coahuila es de los estados que está avanzando en la materia pero no podemos tomar una decisión de esta naturaleza así tan a priori, tan al ahí se va.

Entonces, por eso yo propuse la formación de una comisión legislativa que ya se aprobó y propongo que esto se vaya para allá, por lo tanto, estamos en contra de este Punto de Acuerdo por la forma como está presentado, no por la sustancia del mismo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. Adelante Diputado Mario Alberto Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

No estamos renunciando a nuestro Poder Legislativo, de hecho acabamos de aprobar el Punto de Acuerdo que usted propuso Diputado Martínez, pero son acciones de tipo alternativo las que nosotros estamos pidiendo en este Punto de Acuerdo y estamos pidiéndole al Ejecutivo que busque alternativas, que busque esquemas a través del sistema financiero estatal.

Y estoy de acuerdo con usted en los esquemas que se están manejando en Querétaro, en donde de alguna manera el poner algunas exigencias como estar al corriente con los impuestos de la propia tenencia anterior, al estar al corriente con todos los impuestos estatales, eso de alguna manera estimula que el que quiera aprovechar el beneficio lo haga y de alguna manera amplía el esquema de recaudación estatal, pero el fondo de esta acción en Querétaro es el beneficio de los ciudadanos queretanos como así lo dice el programa.

Entonces no es una propuesta de tipo light o de tipo exprés, es una propuesta que le hacemos al Ejecutivo sin renunciar a nuestro trabajo que vamos a hacer como legisladores y que en su momento también lo trabajaremos a través de alguna iniciativa, pero son acciones que el Ejecutivo así como tiene la potestad de hacer un decreto para los últimos meses del año con respecto a los automóviles nuevos, que también lo haga con respecto a los automóviles que tienen todos los coahuilenses.

Entiendo que se comprometerá la hacienda, pero también entiendo que tenemos que buscar algunos esquemas de beneficio al ciudadano en esta crisis económica que vivimos todos los coahuilenses.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. Adelante Diputado Enrique Martínez.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Presidenta.

Volvemos a lo mismo, coincido con ese punto, el problema es el tiempo, ya hay un presupuesto de egresos aprobado, ya los municipios tienen sus leyes de ingresos aprobadas y esta recaudación está presupuestada para este año en 554 millones de pesos, de los cuales el 20% es para los municipios, entonces yo no sé cómo le vamos a decir a los municipios que ya no van a recibir 110 millones de pesos que ya tenían presupuestados y que tenían comprometidos, si ustedes me dicen como les vamos a hacer para decirle a los municipios esto, pues ya podríamos empezar ahora sí a trabajar con números y ver si esto es factible.

Me refiero a que esto está a destiempo, este Punto de Acuerdo debió de haberse presentado a finales del año pasado para poder hacer nosotros mismos la modificación en el presupuesto de egresos y en la ley de ingresos y no cuando ya está comprometido y ya cuando está empezado a cobrar y cuando ya es todo un hecho, yo me refiero a que está completamente a destiempo precisamente esa petición al Gobernador.

Entonces está fuera de lugar y por lo tanto, nuestro voto es en contra porque estamos haciendo un voto responsable.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. Adelante Diputado Rodrigo Rivas ¿El sentido de su intervención?

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

En contra... perdón, perdón, a favor, disculpe.

Yo quisiera recordarle y mencioné en contra porque le quise recordar a mi amigo el Diputado Enrique, que no estaba de acuerdo con sus puntos, con la manera de ver de este Punto de Acuerdo y no estoy de acuerdo porque por un lado se menciona que tenemos que buscar las alternativas para beneficiar a los coahuilenses y bajar los impuestos que se generan en el estado de Coahuila y por otro lado, cuando hacemos una propuesta de bajar este tipo de impuestos que beneficiarían a los coahuilenses, se menciona que es un recurso que ya está presupuestado y que ya lo aprobamos en esta legislatura, y que los municipios y el estado se verían afectados si los coahuilenses les dejamos de hacerles estos cobros y estos cargos tan elevados.

Yo les quisiera recordar y le quisiera recordar también porque mencionó por ahí que debimos de verlo con tiempo, yo hice una propuesta, un Punto de Acuerdo en el que pedí desde el año pasado que se viera lo del asunto de la tenencia estatal, que se viera este asunto de los cobros tan altos que se están cobrando a los coahuilenses y Punto de Acuerdo que no ha sido visto en la Comisión de Finanzas, en la comisión a la que se pasó nuestro Punto de Acuerdo y que desde el año pasado hemos estado presentando estas alternativas para que no se les cobre tanto impuesto a los coahuilenses.

Yo quisiera pedirles a nuestros amigos Diputados del Grupo Parlamentario del PRI que apoyen la propuesta que hace nuestro amigo el Diputado Mario de desaparecer la tenencia, de ver el estado de la tenencia, porque esto vendría a beneficiar a los coahuilenses.

Y también quisiera mencionarle a mi amigo el Diputado Enrique, que si hay alternativas que pudiéramos ver, alternativas de las que se encuentran y yo les hice ver, hice mención el día de ayer en una rueda de prensa que tuvimos, que el Ejecutivo debería de implementar un programa de austeridad, asimismo los municipios, pero más el Ejecutivo del Estado y debería de adelgazar lo que son las subsecretarías y

secretarías para que se pueda reflejar esto que se está planteando ante este Congreso, que se puedan buscar otras alternativas.

El día de ayer me hacían algunos medios la pregunta, nos hacían algunos medios la pregunta, que cómo, que qué se haría para buscar resarcir este impuesto que ya se tenía programado cobrar y yo les hacía ver que son varias cosas las que se podrían hacer, entre ellas adelgazar la nómina del Ejecutivo del Estado, que creo que está demasiado excedida y que sería por algo por lo que pudiéramos empezar para tratar de quitar este cobro a los coahuilenses que se está planteando aquí por nuestro amigo el Diputado Mario.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. El Diputado Ignacio Segura, adelante.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Bueno, hoy por fin escucho a Acción Nacional que se acuerda de los coahuilenses, hoy está pidiendo, de veras, y estoy de acuerdo en beneficiar a los coahuilenses hoy, pero yo presenté algunos Puntos de Acuerdo, les digo, no son congruentes, hoy salen, hoy nos hacen estos comentarios y cuando presentamos el de pedir la semana pasada y la antepasada de pedirle al Gobierno Federal que congelara los precios de la luz, lo del gas, y ante la gasolina y ante esto, ustedes daban y siguen dando una serie de argumentos técnicos para justificar la incapacidad del Gobierno Federal.

Hoy usted Diputado nos dice que se implementen algunas estrategias para adelgazar las dependencias del Gobierno del Estado, la austeridad que usted está pregonando, pero por qué no pedirselo al Gobierno Federal que, de veras, es donde está la nómina y el gasto excesivo por parte del gobierno que encabeza Felipe Calderón.

Yo los exhorto, de veras, a que seamos congruentes y que pensemos en la gente, no nada más cuando se trate de impuestos estatales, pues vamos también haciéndolo en los impuestos y en la carga que tenemos por parte del Gobierno Federal y que, de veras, que es lo que está lastimando sobre manera y el bolsillo de los coahuilenses y del país entero, y ahorita estamos escuchando los reclamos y nos están diciendo que ya le paren a los aumentos, que ya el gas, el agua, la luz, la gasolina, los aumentos desmedidos mes por mes y todo cargándose, de veras, a la gente y desgraciadamente a la que menos tiene.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. Adelante el Diputado Jesús Mario Flores.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Bueno, yo quiero hacer nada más un pequeño comentario y ratificar lo que expone mi compañero Enrique Martínez, creemos que la propuesta que se hace en este Punto de Acuerdo, por el planteamiento que se hace de la disminución que se propone en el recurso se está fuera de tiempo, porque los estados, los municipios tienen un presupuesto ya establecido.

Yo creo también que es muy aventurado pedir que de un plumazo se dejen de cobrar 500 millones de pesos ahora, es algo que tiene que ser plenamente consensado y discutido y que no puede ser objeto de un simple punto de acuerdo decir, ¡oye, pues ya no cobres eso, ya no quiero que cobres eso!

Los gobiernos tienen su estructura y su función y se ajustan a él y claro en beneficio de las personalidades o de las personas que están a su alrededor realizan acciones que tienen carácter social, el carácter social es importante llevarlo a cabo definitivamente, es lo más importante para eso estamos lo que tenemos una función en el gobierno, pero primero lo que tienes que cuidar es la estructura misma del gobierno para que no se destruya.

Estamos en un período pleno de austeridad a nivel federal, a nivel estatal, a niveles municipales estamos pidiendo que se retiren en este momento algunos ingresos por esa cantidad de millones de pesos que está presupuestado y ya destinados a determinados pagos.

Insisto, es un tema que está fuera de tiempo, insisto, es aventurado pedir que se deje de cobrar algo que es tan importante para el funcionamiento mismo de la estructura del gobierno. Ese es el punto final de mi comentario y ratifico que nuestra Fracción va en contra del tema propuesto, del Punto de Acuerdo propuesto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. Le cedemos el micrófono al Diputado Mario Alberto Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

No debe de existir duda Diputado Segura Teniente, de que nuestro interés primario son los coahuilenses y obviamente entiendo que para usted el de los parrenses y para mí el de los fronterenses, no hay ninguna duda al respecto.

El Gobierno Federal ha intentado reducir sus gastos en nómina, sin embargo, el Congreso de la Unión no aceptó la fusión de 3 secretarías como Turismo, Reforma Agraria y Función Pública.

Cuando se trata de apoyar a los ciudadanos nunca estará un Punto de Acuerdo fuera de tiempo y la prueba es que el Diputado Martínez le acabamos de aprobar un Punto de Acuerdo con las añadiduras al respecto.

Y si se hizo al final del año por el Ejecutivo el decreto de modificar este impuesto, igual pedimos que se valore, pedimos que se revise y que se busquen alternativas como se ha hecho en otros estados, es lo que pedimos y respetamos su posición, pero bueno, nosotros estamos en esta propuesta y ahí seguimos.

Gracias. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Por alusiones. Adelante Diputado Enrique Martínez.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada.

Yo creo que si está completamente fuera de tiempo por las razones que ya dimos, y otra razón importante que me parece oportuno mencionar, es que la tenencia muy a nuestro pesar forma parte de la fórmula que crea el coeficiente por el cual los estados recibimos participaciones, renunciar a la tenencia en este momento implicaría dejar de recibir una parte muy importante del 45.17% de la recaudación federal participable, porque la tenencia está dentro de este 45.17, el otro 45.17 es población y el resto es una inversa proporcional, entonces dentro de este 45.17 dejar de recibir la tenencia en estos momentos no solamente equivaldría a perder los 554 millones que ya hablamos, sino sería perder mucho más que esto vía reducción de participaciones de por sí ya muy golpeadas.

Entonces, por eso me parece en estos momentos fuera de tiempo, me parece irresponsable pedirlo así como lo estamos pidiendo y yo invito, repito, mi Fracción Parlamentaria está a favor, está a favor de que desaparezca la tenencia pero no podemos hacerlo así, tenemos que ser más responsables y no buscar un titular en los periódicos, tenemos que hacerlo realmente como lo que somos, Diputados responsables que velamos por los intereses de los coahuilenses y vamos a hacerlo como lo estoy proponiendo, a través de una comisión y que no solamente tenga que ver con la tenencia, que tenga que ver con todo el sistema de coordinación fiscal que existe en nuestro país.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Rodrigo Rivas. Adelante.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Yo no quisiera pensar que la propuesta de mi amigo Enrique de hace unos momentos, de su Punto de Acuerdo de formar la comisión legislativa para que analice y revise la situación de la tenencia, sea para darle largas y más largas y que los coahuilenses no sean beneficiados con este Punto de Acuerdo que propone el Diputado Mario Dávila, que es un punto que va directo, que sería aprobar la desaparición del cobro de esta tenencia.

Y bueno, pues yo nada más mi participación era para mencionar esto y también para mencionar que otro de los argumentos que pudiera haber y de las cosas que pudieran darse para que se compensara esto que va a faltar por el cobro de la tenencia que se habla de que son aproximadamente 500 millones de pesos, pudiera ser lo que se habla y lo que se dice, de lo que se dio del monedero de la gente, que puede llegar hasta una cantidad de 300 o 400 millones de pesos que pudiera llegar, y bueno pues pudiera ser por ahí por lo que se recabara este recurso y se compensara lo que se cobraría de la tenencia de la tierra, la tenencia vehicular perdón, y que se buscara la forma de que ese recurso que se está desviando que se pudo haber desviado, viniera a compensar lo que se, el cobro que se haría por este concepto.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Yo creo que ya está suficientemente discutido el punto, así es que no habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 6 votos en contra y 1 abstención.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Isabel Sepúlveda Elías, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a solicitar se garantice la prestación del servicio de guarderías y estancias infantiles”. Adelante Diputado.

Y les pedimos a los demás Diputados que permanezcan en silencio, con respeto al Diputado José Isabel Sepúlveda.

Diputado José Isabel Sepúlveda Elías:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros Diputados:

Como todos sabemos el pasado 5 de junio de 2009 se enmarca ya como una fecha de tristes recuerdos para el pueblo de Sonora y para todo México. Debido al incendio sucedido en la Guardería ABC, que

acabaría con la vida de 49 menores de edad, situación que fue necesaria para lograr captar –aunque demasiado tarde– la atención de las autoridades.

A partir de ese siniestro se demandaría una revisión integral del sistema de subrogación en todo el territorio mexicano, consistente en la inspección de las condiciones físicas y legales en que operan las guarderías subrogadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de aquellas en que el servicio se preste de manera directa (recomendación número 49/2009, sobre el caso de la Guardería ABC, SC, situada en Hermosillo, Sonora. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH).

La CNDH emitió la recomendación general 49/2009, en la que exhorta al IMSS a tomar las medidas administrativas correspondientes para iniciar o, en su caso, agotar los procedimientos administrativos conducentes, así como a determinar –si procede– la continuación del servicio de guarderías; o bien, la suspensión del mismo por no garantizar de manera adecuada las condiciones de seguridad necesarias.

A finales del año pasado, la presidenta de la Asociación Nacional de Guarderías, María Luisa Gárate, anunció que el IMSS cerraría 130 estancias que operan en el esquema de subrogación. Sin embargo, aun cuando esta decisión es acompañada por la terminación de los contratos o porque no se cumplen las medidas de seguridad establecidas en la ley, debe garantizarse en todo momento la prestación del servicio de guarderías o estancias infantiles, en estricto cumplimiento de la fracción XXIX del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Si bien en primer momento se habló de la suspensión de 130 guarderías, a la fecha el IMSS sólo ha rescindido el contrato con 36 prestadores del servicio.

Estamos ciertos de que el IMSS no actuaría de manera determinante al suspender el servicio de las 36 guarderías en todo el país sin examinar detalladamente las condiciones en que operaban y los riesgos que incurrirán al dejarlos seguir laborando; sin embargo, debemos recordarle a dicha institución que se debe velar por los intereses de la población más necesitada, como son los cerca de 20 mil niños y madres de familia que necesitan el servicio que ha sido suspendido, sin olvidar tampoco los aproximadamente cinco mil empleos que se perdieron con dicha decisión.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Que este H. Congreso de Estado exhorte de manera respetuosa al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, solicitándole que garantice la prestación del servicio de guarderías o estancias infantiles en todo el país, según lo establece la fracción XXIX del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 10 de Febrero de 2010.
Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”,
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSE ISABEL SEPÚLVEDA ELÍAS

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Loth Tipa Mota y José Manuel Villegas González, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a las dos Cámaras del Congreso de la Unión con la finalidad de que considere el revisar y reformar la legislación en materia de lavado de dinero”.

Adelante Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

De entre los delitos que han sido más difíciles de combatir en el mundo, se encuentra el denominado genéricamente como “Lavado de Dinero”; este ilícito consiste en la actividad o proceso para hacer desaparecer el rastro o el origen ilícito de los recursos financieros.

Según el sitio “lavadodedinero.com”; este consiste en “... *el proceso de esconder o disfrazar la existencia, fuente ilegal, movimiento, destino o uso ilegal de bienes o fondos producto de actividades ilegales para hacerlos aparentar legítimos. En general involucra la ubicación de fondos en el sistema financiero, la estructuración de transacciones para disfrazar el origen, propiedad y ubicación de los fondos, y la integración de los fondos en la sociedad en la forma de bienes que tienen la apariencia de legitimidad....*”

Las actividades relacionadas con el lavado de dinero como lo señalan estudios recientes, lejos de disminuir van en crecimiento, los delincuentes cada vez más sofisticados, recurren a profesionales de las finanzas, a contadores expertos así como a instituciones financieras corruptas o ubicadas en paraísos fiscales; sobre todo donde existen sistemas bancarios con discreción garantizada para los *inversionistas* con objeto de “lavar” sus inmensas fortunas. En esta carrera aún los gobiernos más avanzados suelen ir un paso atrás de los lavadores.

El lavado debilita la integridad de los mercados financieros, vulnera la estructura económica y bancaria de un país, y puede generar inestabilidad, así como otros riesgos mayores.

Naciones como Estados Unidos que han observado un cierto éxito en el combate a este delito, debieron transitar de una ley a otra, de una reforma a otra, hasta encontrar los mecanismos que obligaran a las instituciones financieras a imponer severos controles al dinero ingresado en sus arcas, así como dotar de mayores facultades a las autoridades fiscales en materia de investigación y persecución de estos ilícitos.

En México, nuestro Código Penal Federal, establece el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, de la siguiente forma:

CAPITULO II

Operaciones con recursos de procedencia ilícita

Artículo 400 Bis.- *Se impondrá de cinco a quince años de prisión y de mil a cinco mil días multa al que por sí o por interpósita persona realice cualquiera de las siguientes conductas: adquiera, enajene, administre, custodie, cambie, deposite, dé en garantía, invierta, transporte o transfiera, dentro del territorio nacional, de éste hacia el extranjero o a la inversa, recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, con alguno de los siguientes propósitos: ocultar o pretender ocultar, encubrir o impedir conocer el origen, localización, destino o propiedad de dichos recursos, derechos o bienes, o alentar alguna actividad ilícita.*

La misma pena se aplicará a los empleados y funcionarios de las instituciones que integran el sistema financiero, que dolosamente presten ayuda o auxilien a otro para la comisión de las conductas previstas

en el párrafo anterior, sin perjuicio de los procedimientos y sanciones que correspondan conforme a la legislación financiera vigente.

La pena prevista en el primer párrafo será aumentada en una mitad, cuando la conducta ilícita se cometa por servidores públicos encargados de prevenir, denunciar, investigar o juzgar la comisión de delitos. En este caso, se impondrá a dichos servidores públicos, además, inhabilitación para desempeñar empleo, cargo o comisión públicos hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

En caso de conductas previstas en este artículo, en las que se utilicen servicios de instituciones que integran el sistema financiero, para proceder penalmente se requerirá la denuncia previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuando dicha Secretaría, en ejercicio de sus facultades de fiscalización, encuentre elementos que permitan presumir la comisión de los delitos referidos en el párrafo anterior, deberá ejercer respecto de los mismos las facultades de comprobación que le confieren las leyes y, en su caso, denunciar hechos que probablemente puedan constituir dicho ilícito.

Para efectos de este artículo se entiende que son producto de una actividad ilícita, los recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, cuando existan indicios fundados o certeza de que provienen directa o indirectamente, o representan las ganancias derivadas de la comisión de algún delito y no pueda acreditarse su legítima procedencia.

Para los mismos efectos, el sistema financiero se encuentra integrado por las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, sociedades de ahorro y préstamo, sociedades financieras de objeto limitado, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa y otros intermediarios bursátiles, casas de cambio, administradoras de fondos de retiro y cualquier otro intermediario financiero o cambiario...

En correlación con el Código Fiscal de la Federación, es de citarse lo siguiente:

Código Fiscal....

Artículo 108.- Comete el delito de defraudación fiscal quien con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal....

....

El delito de defraudación fiscal y el delito previsto en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, se podrán perseguir simultáneamente. Se presume cometido el delito de defraudación fiscal cuando existan ingresos derivados de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

A pesar de los enormes esfuerzos internacionales y locales, y de los instrumentos que entre naciones diversas se han creado y firmado, el combate a esta actividad no ha tenido el éxito que se esperaba; un documento del año 2009, de la Cámara de Diputados, concretamente del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Señala que "...la figura legal del lavado de dinero, al tener una notoria complejidad y estar en constante evolución, hace necesario un tratamiento integral que incluya otras conductas e hipótesis legales. En ese contexto se han considerado otras modalidades jurídicas vinculadas al tema que nos ocupa. Una de las figuras que ha sido asociada con las prácticas de lavado de dinero, es el concepto conocido como secreto bancario, cuyo objetivo es proteger el derecho de los particulares a mantener en total confidencialidad los detalles y la información referente a sus operaciones bancarias, pero que en la práctica ha permitido que recursos de procedencia ilícita puedan llegar a acceder al mercado legal de capitales..."

Recomendaciones analizadas en el mismo documento, y que fueron emitidas por organismos internacionales para diversos países de América Latina, señalan que no se han contemplado en la

legislación penal otras figuras delictivas que tienen relación con el lavado de dinero, como “ocultación o el encubrimiento de la verdadera naturaleza o el origen, ubicación, disposición, movimiento, propiedad de recursos vinculados al lavado de dinero”

Las recomendaciones hacen hincapié en que se deben integrar otras instituciones y asociaciones a las que deben ser investigadas y sancionadas por lavado de dinero, como instituciones no financieras, personas morales, organizaciones sin fines de lucro, profesionales independientes y otras de similar naturaleza.

En resumen se considera que el lavado de dinero requiere nuevas reformas acordes a los casos de éxito en otras latitudes, así como un replanteamiento de las políticas institucionales sobre el rubro.

Los pocos juicios y sentencias en materia de lavado de dinero, comprueban de modo claro que urgen cambios de fondo para combatirlo efectivamente.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a las dos cámaras del Congreso de la Unión, con objeto de que consideren el revisar y reformar la legislación en materia de lavado de dinero.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila a 10 de febrero de 2010

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

Es cuanto, Diputada Presidente.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Jesús Mario Flores, ¿el sentido de su intervención?

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Mi intervención es a favor, con una adhesión.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Adelante Diputado.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Diputada Presidenta, con su permiso.

Diputadas y Diputados.

Participamos en el Punto de Acuerdo relativo a revisar y reformar la legislación en materia de lavado de dinero, nosotros decimos, nuestra Fracción, que es un Punto de Acuerdo importante, que es un Punto de Acuerdo trascendente porque maneja los aspectos fundamentales el mismo, el establecer controles al dinero ingresado y a las facultades fiscales y hace referencia a los ordenamientos legales y al Código Penal Federal y también al Código Fiscal.

La Fracción Parlamentaria nuestra del Partido Revolucionario Institucional apoya el Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, por el interés nacional, porque el bien que se lesiona es la estructura bancaria y económica de México y porque el daño en estos delitos lo sufre precisamente el estado mexicano.

Hago referencia a la Constitución General de la República y a la Constitución Política del Estado de Coahuila que en sus artículos 71 Fracción III, y al artículo 59, señalan muy claramente la facultad que tiene el Congreso del Estado en Coahuila y los Diputados el derecho de iniciar leyes, las legislaturas de los estados forman parte de la Diputación Permanente, si ese derecho tenemos de iniciar leyes, por qué estamos renunciando a la potestad de legislar, los Diputados de los estados a través de las legislaturas podemos presentar iniciativas de ley ante el Congreso de la Unión, es tiempo de dejar atrás la práctica y pedir que los demás hagan lo que nosotros podemos y debemos y estamos obligados hacer. La actividad principal y elemental y básica de un Diputado es legislar, hagámoslo entonces.

Como dije antes, manifestamos nuestro apoyo a este Punto de Acuerdo, pero queremos pedir al ponente del mismo que este Punto de Acuerdo se envíe al Congreso de la Unión como está establecido para que se proceda en la forma que se solicita, pero que también que se turne este Punto de Acuerdo a las Comisiones de Gobernación y a la Comisión de Seguridad Pública para que en su momento valoren la posibilidad de formular una iniciativa de ley con todos los Diputados del Congreso en esta materia. Esta es materia federal, es cierto, Código Federal, Código Fiscal pero es una materia que es en la que podemos participar y hacer la función legislativa todos y cada uno de los Diputados de este Congreso.

Yo quiero también señalar que el Presidente de nuestra Fracción Parlamentaria ya presentó el año pasado una solicitud de iniciativa que tiene referencia a esta propuesta, son acciones que dañan nuestra sociedad y son conductas que deben regularse, el Diputado Fernando De las Fuentes Hernández presentó una iniciativa en materia de seguridad, que entre otros puntos propone la reforma a diversos ordenamientos como el Código Civil, la Ley del Notariado, la Ley Reglamentaria del Registro Público de la Propiedad, a fin de evitar que se realicen operaciones de compra-venta y de bienes inmuebles y otros con dineros en efectivo para que de todas estas actividades permitan evitar entonces ese delito de lavado de dinero y llevar a cabo las actividades y mecanismos que se requieren para cubrirlos en las formas que la ley establece, como a través de los instrumentos bancarios.

Nuestro Punto de Acuerdo, o el Punto de Acuerdo propuesto es: lo aprueba nuestra Fracción Parlamentaria, estamos de acuerdo que se proceda como se ha solicitado, pero ese agregado que queremos hacer, es que este Punto de Acuerdo también se turne a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública, para que se impongan del mismo y para que busquen entre los Diputados de todas las fracciones parlamentarias realizar la función que nos corresponden: legislar.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

El Diputado Rodrigo Rivas ha solicitado la palabra, adelante.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Sí acepto la modificación que propone el Diputado Jesús Mario.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez García:

Gracias.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones expuestas, con el agregado que ya fue aceptado por el Diputado que presentó el Punto de Acuerdo, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones que se propusieron por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, con relación al incremento de la gasolina.

Adelante Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Con su venia, Presidenta.

Honorable Asamblea,
Compañeros Diputados

Difícil situación la que vivimos hoy día los mexicanos, el gobierno federal ha perdido por completo el control de los precios de los bienes y servicios más importantes e indispensables de la economía familiar.

Hace unos días, determinó aplicar un nuevo aumento a los precios de las gasolinas Magna, Premium y diesel de ocho, cuatro y ocho centavos por litro, respectivamente. A partir de este sábado, el litro de gasolina Magna se vende en 7.96 pesos; la Premium a 9.70 y el diesel a 8.32 pesos.

En las zonas fronterizas, donde se aplica una tasa de 11 por ciento de IVA el precio de litro de la Magna es de 7.65 pesos; la Premium de 9.31 y el diesel de 8.05 pesos.

Los descomunales aumentos de precios de los combustibles se realizan una vez más sin previo aviso para los consumidores.

Éste es el cuarto incremento de precios a gasolinas y diesel en menos de seis semanas, lo que repercute en un duro golpe a la economía familiar pues provoca incrementos en alimentos, ropa, mercancías, impuestos, transportes, gas LP y energía eléctrica entre otros.

Los ciudadanos están desesperados, en cualquier punto de reunión se quejan de que la despensa se reduce cada vez más y que lo que antes consumían con regularidad, ahora se ha convertido en un grupo de artículos de lujo.

Esto es una realidad, a partir del aumento que han sufrido los energéticos, hasta en un 100% se incrementaron los costos de algunos productos básicos afectando a las familias que han tenido que enfrentar la escalada de precios.

Solamente en los primeros días de 2010, la Procuraduría Federal del Consumidor reporta en Coahuila un incremento de 399 productos de un total de 826 monitoreados.

Compañeros Diputados, no se trata de posturas partidistas, la pobreza que genera la crisis económica tiene repercusiones sociales de gran alcance, es urgente que asumamos nuestra responsabilidad y contribuyamos a frenar esta situación que sabemos crítica.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y debido a la gravedad de la situación solicito que sea tratado como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se envíe una respetuosa solicitud a la Cámara de Diputados para que de manera urgente y en apego a sus atribuciones, intervengan para frenar el precio de la gasolina y demás combustibles, ya que esta situación agrava seriamente la crisis económica que viven todas las familias mexicanas.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 10 de febrero de 2010

Por el Partido Revolucionario Institucional

DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se disponen en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a su consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Adelante Diputado Rodrigo Rivas.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Me voy a permitir repetir las explicaciones que los expertos en el tema han expresado en el contexto nacional, particularmente me refiero al Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien aclaró que en 2009 el precio real de la gasolina disminuyó en términos relativos ya que el aumento nominal de todo el año, fue de 1.3%, claramente inferior a la inflación que fue de 3.15%.

El deslizamiento del precio es una política seguida durante 2 décadas, que ha traído estabilidad al mercado, que no da brinco entre pequeñas rebajas y grandes aumentos, se suspendió el inicio del 2009 debido a la recesión económica como medida anticíclica pero fue necesario volver a deslizar para cubrir los requerimientos de ingresos previstos por el presupuesto del ajuste del 2010, en particular está viviendo el ajuste de tasa del IVA., y es que la gasolina hoy es más barata en México que en Estados Unidos, desde principios del '90 y hasta el 2004, el precio en México fue superior al de Estados Unidos, desde el 2004 es inferior salvo un pequeño lapso a mediados del 2008.

Congelar el precio de la gasolina es una mala política pública en dos sentidos, uno es el ambiental, en recesión provocan aumento de gasolina magna, esto es distributivo, es el 20% más rico del país el que lo utiliza de manera masiva.

El desliz de precios promueve estabilidad, pero el mercado depende de dos precios relativos que fluctúan muchísimo, al tipo de cambio y los precios internacionales del petróleo al importar el 40% de la gasolina que se consume en el país comprada a precios internacionales, es obligatorio reflejar el costo-oportunidad y que si se subsidia regresivamente el costo se le tiene que cargar al erario.

Pero lo que hay que recalcar es que todas las fracciones conocían desde el 2007, del desliz que en algún momento lo aprobaron; según la cuota prevista, los estados de la federación reciben 0.33 centavos por cada litro de gasolina Magna vendido y casi 0.44 centavos por cada litro de Premium y que en 2009 el

Gobierno Federal asumió el costo de no haber incrementado el precio que fue de 4 mil, millones de pesos en subsidios.

Compañeros Diputados, todo esto es un asunto meramente político y no se pueden llamar sorprendidos los que tienen la mayoría en el Congreso y que a nivel Congreso aprobaron modificaciones legales, cuya consecuencia es este incremento y por lo tanto yo les pido que analicen éste.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Bien.

Diputado Enrique Martínez ha solicitado la palabra, ¿el sentido de su intervención?

Diputado Enrique Martínez y Morales:

A favor del Punto de Acuerdo.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Adelante Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Nada más para hacer algunas precisiones.

Entonces, si nuestros compañeros de Acción Nacional están manifestándose en contra supongo que van a votar el Punto en contra, están de acuerdo en el incremento de la gasolina, es lo que debo de suponer.

Dicen que por cuestiones ambientales, pero bueno, a mí también me preocupa la cuestión ambiental pero no antes que la económica y no antes que el empleo y no antes que la inflación.

Incrementar el precio de la gasolina es equivalente a incrementar los precios de muchísimos productos que tienen como base el precio de la gasolina, sí.

Es cierto que el Gobierno Federal ha estado subsidiando el precio de la gasolina en años pasados, es cierto, pero no es el único, los estados también estamos subsidiando el precio de la gasolina, eh, eso se nos ha olvidado mencionarlo, a través de los IEPS. El Impuesto Especial de Productos y Servicios es un impuesto que está cargado en la gasolina, pero en estos momentos y durante todo el año pasado fue negativo, ¿qué quiere decir?, que el Gobierno Federal para mantener un precio tuvo que erogar, no solamente dejar de recibir IEPS, sino también erogar una cierta cantidad, nada más que en el IEPS, el IEPS también es participable y es una participación que nos corresponde por la Ley de Coordinación Fiscal, en este esquema que tanto hemos platicado de la Coordinación Fiscal, entonces los estados también estamos subsidiando el precio de la gasolina, y el año pasado nos costó bastante millones de pesos a Coahuila y yo no escuché jamás que ni el Gobernador Moreira ni ningún funcionario de Coahuila se quejara por este hecho como lo hacen algunos funcionarios federales, ¿por qué?, porque estamos convencidos que mantener, no importa que no recibamos el recurso o que dejemos de recibir el recurso por los IEPS negativos, estamos convencidos que el precio de la gasolina impacta a la gente más pobre y tiene un efecto inflacionario exponencial en caso de aplicarse, por eso estamos a favor de este Punto de Acuerdo.

Gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

El Diputado Rodrigo Rivas ha solicitado la palabra. Adelante Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina.

Sí, nada más para manifestar que, bueno, pues pudiéramos estar en una posición diferente al Punto de Acuerdo anterior porque hace unos momentos se mencionaba que el quitar la tenencia repercutiría en

algo que ya estaba presupuestado y que esto repercutiría en el presupuesto, que dejarían de percibir 500 millones de pesos y que el Estado llevaría esta carga, por lo mismo yo pienso que los mismos argumentos que ustedes dieron para la propuesta anterior de la tenencia son los mismos argumentos que se puedan dar para este Punto de Acuerdo, que el quitar los aumentos a la gasolina sería algo como quitar un presupuesto que ya aprobaron y que ya lo ejercen en la federación, entonces serían los mismos argumentos que se estarían dando en este caso.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

El Diputado Loth Tipa ha solicitado la palabra, adelante Diputado.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

Con permiso, Diputada Presidenta.

De nueva cuenta se trae a discusión un Punto de Acuerdo sobre el incremento a la gasolina, repetimos que hay razones financieras y legales para justificar el deslizamiento en el precio de las gasolinas en el país, es una medida que se realiza en cumplimiento de normas aprobadas en el Congreso de la Unión, una en el 2007 y otra en el 2010, ambas con aprobación de los Diputados del PRI y del Partido Acción Nacional.

Los subsidios, incluido el de la gasolina, están determinados ya que en las leyes fiscales federales y constituye un mandato del Congreso que la administración pública debe cumplir, ya se sabe que el deslizamiento al precio de los combustibles será mensual durante el 2010 y está vinculado al ajuste en la tasa del IVA aprobada por el PRI en el Congreso de la Unión, se trata de una forma de evitar que se siga ensanchando la diferencia entre el precio de la gasolina en México y el referente al internacional, pues al importar el 40% de este combustible comprada a precios internacionales es obligatorio reflejar el costo y que si se subsidia progresivamente el cargo se le tiene que cargar al erario público.

El deslizamiento al precio es una política seguida durante dos décadas que ha traído estabilidad al mercado, se suspendió al inicio del 2009, debido a la recesión económica como medida anti cíclica, pero fue necesario volver a deslizar para cubrir los requerimientos los requerimientos del ingreso previstos por el presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión. Ya lo hemos dicho 3 veces, el incremento de precio no es algo popular, pero es necesario para mantener el equilibrio en la economía, el PRI solo está tratando de sacar provecho político de los incrementos que él mismo aprobó y no vamos a prestarnos a participar en ese juego, si el PRI verdaderamente quisiera hacer algo en el Congreso de la Unión, tiene Diputados en su partido en este órgano, pero sabemos que la intención de los compañeros es solamente desinformar a la sociedad y sacar provecho electoral de los incrementos que los mismos Diputados priístas aprobaron en el Legislativo Federal, por lo tanto nuestro voto es en contra.

Es cuanto, Diputada.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

El Diputado Enrique Martínez ha pedido la palabra. Adelante Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias, Diputado Presidente.

Nada más para hacer dos aclaraciones. Efectivamente, el incremento de los impuestos fue votado por todos los Diputados de Acción Nacional y por algunos del PRI, no los de Coahuila, eh, los de Coahuila votaron en contra de ese incremento de impuesto, entonces nada más aclarando el punto, Coahuila votó en contra y todos los Diputados del PAN de este país votaron a favor.

El segundo punto tiene que ver con los motivos que comentaba el Diputado Rivas que es equivalente pues sí, igualmente la solución sería para no incrementar el precio de la gasolina que la federación regresara a hace 10 años, a como estaba hace diez años, las plazas federales, yo les garantizo que si se

redujera el sueldo que se ha incrementado en los últimos diez años de las plazas federales y se redujera el número de éstas a como estaba hace diez años cuando Acción Nacional tomó la Presidencia de la República, yo le garantizo que no solamente, no tendríamos que incrementar la gasolina, sino podríamos desaparecer varios impuestos federales y no habría ninguna afectación para el gobierno federal, entonces, igualmente los mismos argumentos pues invitamos al Gobierno Federal a que haga esta reestructura y yo les garantizo que no tendríamos que subir la gasolina, al contrario la podríamos dar mucho más barata.

Efectivamente se importa una gran cantidad de gasolinas, el 40% aproximadamente, la gasolina que se consume en México se importa porque con las 6 refinerías que trabaja PEMEX ya no es suficiente, y yo me pregunto también dónde está la refinería que con bombo y platillo anunció el Presidente Calderón que se iba a inaugurar hace algunos meses, ya va para años, se hizo una subasta para ver en qué estado se iba a construir y a la fecha no hemos sabido nada al respecto, efectivamente hay un déficit en la producción y en la refinación del combustible, pero no es culpa nuestra y no es justo que los mexicanos estemos pagando la culpa de otros.

Es cuanto, Diputada Presidente.

Diputada Presidente Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

El Diputado Mario Alberto Dávila ha solicitado la palabra, ¿El sentido de su intervención Diputado? -Es en contra-. Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

El precio de la gasolina ha tenido movimientos históricos, pero es importante señalar que en los últimos años el movimiento de alzas ha sido mínimo y que ha sido casi a la par con la inflación en México, y yo quisiera señalarles que en 1976 fue un incremento de un 445%, algunos de los que estamos aquí recordaremos esos tiempos y bueno, eran condiciones difíciles en ese momento, ahora estamos inmersos en una crisis internacional económica que no ha dependido de lo que está sucediendo solamente en México, ha dependido de factores internacionales y la gasolina y el petróleo dependen de ese movimiento internacional.

Somos un estado federado y tenemos decisiones del Congreso de la Unión y aquí lo que cuenta es que el voto en lo general de los partidos fue en un sentido de que se estuvieran dando estos movimientos al precio de la gasolina. Pienso que cada quien dará su argumentación pero sí es importante señalar que en nuestro país se ha quedado rezagado en algunos temas, uno de ellos es el sector energético porque siendo productores de petróleo, uno de los mayores de petróleo en el mundo, tenemos que importar gasolina.

Y la Reforma Energética planteada hace algunos meses fue echada para atrás y no le da funcionalidad ni sustento al país. Igual necesitamos una Reforma Fiscal, una Reforma Laboral y una Reforma en Telecomunicaciones y en ese sentido tendremos que ir todos en el mismo sentido pero aceptando las decisiones que tome en Congreso de la Unión, aceptando las decisiones que tome el Ejecutivo porque somos un país que se rige en base a las decisiones en consenso y en lo conveniente para el país. Gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias.

No habiendo ya más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jaime Russek Fernández y Osvelia Urueta Hernández como integrantes de la Comisión de Turismo, "Sobre invitación a la Secretarías de Turismo del Gobierno Federal y del Estado de Coahuila, así como a los municipios a fin de que consideren implementar programas y acciones para incentivar el turismo rural y las pequeñas y medianas empresas de este sector, esto en concordancia con las disposiciones con las disposiciones de la Ley General de Turismo y la Ley de Turismo de nuestra entidad, ordenamientos que consideran al turismo rural como un importante sector de inversión y de desarrollo".

Adelante Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

El Turismo es en sí y, para muchas naciones, la segunda o tercera fuente de su riqueza, y, en regiones determinadas de cada país, constituye la fuente principal de ingresos y captación de divisas. Esta industria ha crecido a paso acelerado y a la par del crecimiento de la población durante los últimos 20 años. Evolucionó de la modalidad tradicional de turismo a gran escala, en especial el que se refiere al turismo de playa, el cultural y el recreativo, a otras vertientes que recién se empiezan a explorar y explotar, como:

Turismo Ecológico o Ecoturismo

Turismo Deportivo

Turismo de Aventura

Turismo Cinegético

Turismo Gastronómico y;

Turismo de Investigación, entre otros.

El turismo genera riqueza, empleos, intercambio cultural y conocimiento. Sensibiliza a las personas, modifica su visión a veces negativa o errónea sobre otras culturas o tradiciones; es en sí una actividad de enormes impacto positivo que produce un efecto benéfico multiplicador en las comunidades. Nuestro país comienza a transitar en su legislación y en sus planes de desarrollo hacia el potencial mercado de esta industria en su versión de Pequeña y Mediana empresa; es decir, la explotación de los atractivos naturales y de los espacios que en las pequeñas comunidades campesinas o indígenas no han sido explotados en materia turística; así como en espacios mayores correspondientes a zonas fuera de las grandes urbes, o a municipios de gran extensión territorial pero, predominantemente rural o agrícola.

La nueva Ley General de Turismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de junio de 2009, establece la importancia de apoyar todo tipo de industria turística, dimensionando el potencial de este sector para el desarrollo económico de las comunidades.

Es de resaltarse lo que disponen los siguientes artículos del ordenamiento en cita:

Artículo 2. *Esta Ley tiene por objeto:*

II. *Establecer las bases para la política, planeación y programación en todo el territorio nacional de la actividad turística, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los Estados, Municipios y el Distrito Federal, a corto, mediano y largo plazo;*

VIII. Establecer las reglas y procedimientos para la creación de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, su operación y las facultades concurrentes que, de manera coordinada, ejercerán el Ejecutivo Federal, los Estados y Municipios, y en su caso el Distrito Federal en dicha Zonas;

IX. Optimizar la calidad y competitividad de los servicios turísticos;

X. Impulsar la modernización de la actividad turística;

XI. Fomentar la inversión pública, privada y social en la industria turística;

XV. Fomentar y desarrollar acciones para diversificar la actividad turística, todas las modalidades turísticas se considerarán como un factor de desarrollo local integrado, apoyando el aprovechamiento de las actividades propias de las comunidades.

CAPÍTULO III

De los Estados y el Distrito Federal

Artículo 9. Corresponde a los Estados y al Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en materia turística, las siguientes atribuciones:

IX. Instrumentar las acciones de promoción de las actividades y destinos turísticos con que cuenta;

XII. Impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas que operen en los Estados y en el Distrito Federal;

CAPÍTULO IV

De los Municipios

Artículo 10. Corresponde a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes atribuciones:

VI. Concertar con los sectores privado y social, las acciones tendientes a detonar programas a favor de la actividad turística;

X. Coadyuvar en la instrumentación de las acciones de promoción de las actividades y destinos turísticos con que cuenta;

XI. Promover el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas;

Artículo 15. La Secretaría, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, estimularán y promoverán entre la iniciativa privada y el sector social, la creación y fomento de cadenas productivas y redes de valor en torno a los desarrollos turísticos nuevos y existentes, con el fin de detonar las economías locales y buscar el desarrollo regional.

Lo anterior, entre otros, a través de estudios sociales y de mercado, tomando en cuenta la información disponible en el Registro Nacional de Turismo y el Atlas Turístico de México.

Por su parte, la Ley de Turismo de nuestra entidad, establece claramente el significado de “turismo rural”, y confirma su importancia como motor de desarrollo y de alternativa económica para estas comunidades, así lo podemos apreciar en los siguientes dispositivos:

Ley de Turismo de Coahuila

Artículo 11.-El fomento y desarrollo en materia turística tienen por objeto:

II. Desarrollar productos turísticos e identificar áreas de oportunidad;

VI. Fomentar la elaboración de programas para captación de turismo doméstico y receptivo en cualquiera de sus tipos;

Artículo 16.-Para los efectos de esta ley, el turismo de naturaleza sustentable es aquel que se realiza en todo el Estado con base al uso, estudio y apreciación de los recursos naturales y las manifestaciones sociales y culturales que en ellos se encuentran.

El turismo de naturaleza sustentable se integra por:

III. Turismo rural. En esta categoría se promueve la participación del turista que participa en actividades propias de las comunidades, los ejidos y los pueblos indígenas con fines culturales, educativos y recreativos, promoviendo con ello la generación de ingresos adicionales a la economía rural y a la preservación de los ecosistemas en los que habitan, y

I

V. Turismo alternativo. Es aquel que tiene como fin realizar actividades recreativas en contacto con la naturaleza y las expresiones culturales, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar de la preservación de los elementos y recursos naturales y culturales.

Como podemos ver, la Ley General de Turismo habla de las PyMES turísticas (pequeñas y medianas empresas), mientras que la Ley de Turismo de Coahuila, identifica al turismo rural y al alternativo como modalidades de la actividad turística.

En Europa, el turismo rural está viviendo un enorme auge, y los gobiernos de España, Italia y de otros países del viejo continente, ya comenzaron a apostarle a este tipo de industria. También algunas naciones de Latinoamérica han apreciado el impacto de esta actividad, entre otras: Argentina, Venezuela y Uruguay y Colombia. Según los sistemas de clasificación más comunes, el Turismo Rural, se subdivide en:

Agroturismo, cuya finalidad es mostrar y explicar al turista el proceso de producción en los establecimientos agropecuarios.

Turismo de Estancias, cuyo atractivo consiste en el estilo arquitectónico, parques, carruajes de los establecimientos. Muy desarrollado en la Argentina y Uruguay.

Turismo Vivencial y de Experiencias

Rutas Alimentarias

Turismo Deportivo (actividades deportivas propias de las zonas rurales)

Ecoturismo y;

Etnoturismo.

Las Comunidades Rurales de nuestro estado se encuentran en la mayor parte de nuestro territorio, de hecho la mayor parte de los municipios son en su totalidad áreas rurales.

El campo requiere de proyectos de inversión no sólo relacionados con sus giros tradicionales como lo son la agricultura y la ganadería, sino con opciones alternativas, como lo es el turismo rural. Permitir el desarrollo de pequeñas y medianas empresas prestadoras de servicios turísticos en las áreas rurales, generaría importantes motores de desarrollo y captación de ingresos para las familias y las comunidades en cuestión.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía acuerde enviar una atenta invitación a las Secretarías de Turismo del Gobierno Federal y del Estado de Coahuila; así como a los municipios, a fin de que consideren implementar programas y acciones para incentivar el turismo rural y las pequeñas y medianas empresas de este sector, esto en concordancia con las disposiciones de la Ley General de Turismo, y la Ley de Turismo de nuestra entidad. Ordenamientos que consideran al turismo rural como un importante sector de inversión y desarrollo.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 04 de febrero de 2010
Comisión de Turismo

Dip. Rodrigo Rivas Urbina
Coordinador de la Comisión

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se disponen en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a su consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen,

pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente punto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Loth Típa Mota, Esther Quintana Salinas y Mario Alberto Dávila Delgado, integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que la Comisión de Obras Públicas y Transporte de esta Soberanía considere en su momento en solicitar al municipio de Saltillo, un programa de reparación de las aceras y calles de los principales cuadros de la zona centro de la ciudad, así como de las zonas aledañas”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente u obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales en conjunto con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Obras Públicas y Transporte de esta Soberanía, considere en su momento, el solicitar al municipio de Saltillo, un programa de reparación de las aceras y calles de los principales cuadros de la zona centro de la ciudad, así como de las zonas aledañas.

La imagen de una ciudad es muy importante para los visitantes, para el turismo y por supuesto para quienes en ella viven. Pero además, sus calles y *banquetas* (como se le dice en algunos países latinos a las aceras) deben ser funcionales y no representar riesgos de accidentes para sus automovilistas y transeúntes.

Desde el año 2007, se viene denunciando en medios de comunicación el grave problema de las calles y aceras en pésimo estado, esto en referencia al complejo vial que comprende los primeros cuadros de la zona centro, calles como Pérez Treviño, Aldama, Purcell, Allende, Acuña, Narciso Mendoza, Lerdo, Múzquiz, y de hecho casi todas en sus tramos correspondientes al primer y segundo cuadro de la zona centro, presentan severos daños, grietas, huecos, piezas sueltas e incluso áreas muy resbalosas donde las personas sufren caídas, en especial las de de la tercera edad.

Turistas y vecinos se quejan de que las autoridades muestren una indiferencia total en este importante aspecto de la obra pública.

En otros casos, hasta los automovilistas enfrentan riesgos por el mal estado de algunos tramos de estas calles.

Saltillo es la capital del estado, se ha luchado por promoverlo a nivel nacional e internacional, pero resulta absurdo que por un lado se gaste presupuesto en puentes y obras de diversa naturaleza, mientras que las calles y *banquetas* que son la carta de presentación de una ciudad se encuentren en tan lamentables condiciones.

Esto es una realidad, comprobable con sólo salir a dar un paseo a pie o en auto por las avenidas descritas.

Consideramos necesario que la Comisión de Obras Públicas y Transportes de Esta Soberanía, con la investigación y valoración que estime necesarios, envíe una solicitud al Ayuntamiento de nuestra capital, con la finalidad de invitarlo a que se implemente una solución en el corto plazo para este problema.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a las Comisión Obras Públicas y Transporte para los efectos legales correspondientes.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 108 Fracción VI, 207, 208, 209, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila a 10 de febrero de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Francisco González González, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo de la conmemoración del aniversario de la marcha de la lealtad”.

Adelante Diputado.

Diputado Juan Francisco González González:

Buenas tardes a mis compañeras y mis compañeros Diputados.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El día nueve de los presentes la historia consigna un hecho que llena de orgullo al Colegio Militar y a todos aquellos ciudadanos que consideran la lealtad como un valor.

97 años han pasado que aconteció la decena trágica, del 9 de febrero de 1913. Acto a todas luces reprobable que convulsionó a la nación y que únicamente fue el producto de la ambición y de la ingratitud de aquellos que Francisco I. Madero, no sólo perdonó, sino que bondadosamente acogió en su Gobierno.

En 1949 el Congreso de la Unión, dispuso que se antepusiera al Colegio Militar en su nombre el adjetivo de "Heroico" que expresa el reconocimiento nacional a sus méritos indiscutibles, demostrados a través de su historia.

Algunos antecedentes del porque del adjetivo de Heroico

A principios del mes de mayo de 1920 con motivo de los problemas electorales por la sucesión presidencial, que dieron lugar al Plan de Agua Prieta, surgió una nueva oportunidad al Heroico Colegio Militar de poner en relieve la trayectoria de lealtad, al acompañar al primer presidente Constitucional de la era revolucionaria, don Venustiano Carranza, cuando se vio obligado a abandonar la Capital del País, con rumbo a Veracruz;

El Heroico Colegio Militar, y sus cadetes protegían en su historia a otro Jefe de la Nación, que embarcados en el tren presidencial y otros convoyes marcharon a su lado, respondiendo valientemente a la invitación que se le hizo para escoltar al Primer Mandatario, siguiendo el ejemplo jamás violado por las anteriores generaciones de su Heroico establecimiento.

Desde el primer momento en que el tren presidencial inició su salida de la Capital, los cadetes principiaron a combatir para salvaguardar la vida del presidente Carranza en las inmediaciones de la Villa de Guadalupe, luego en Apizaco, posteriormente en San Marcos, más tarde en Rinconada y finalmente el Aljibes, en cuyo campo de gloria nuevamente tanto como los cadetes de Infantería, los de Administración como los de Artillería e Ingenieros y en forma excepcional el Escuadrón de Caballería, bajo las órdenes del entonces Coronel Rodolfo Casillas, realizando su épica memorable CARGA AL SABLE, con que los jóvenes centauros arrasaron a las tropas sublevadas que venían al mando de los Generales Máximo Rojas y Reyes Márquez

Fue en ésta inolvidable acción heroica, la última que salvó la vida del presidente Carranza, habiendo dispuesto éste que los cadetes regresaran a México, no obstante que los cadetes deseaban correr la suerte de los demás.

9 de Febrero de 1913

La madrugada del domingo 9 de febrero de 1913, los generales procedentes del viejo ejército porfirista Manuel Mondragón, Gregorio Ruiz, Cecilio Ocón, y Fidencio Hernández, se pronunciaron contra el Gobierno Constitucional del presidente Francisco I. Madero, sublevando al 1er- regimiento de caballería y a los regimientos de artillería 1/o, 2/o y 5/o, que fueron secundados por la mayor parte de la gendarmería montada y la casi totalidad del Batallón de Seguridad del Distrito Federal, con cuyas fuerzas marcharon a liberar a los cabecillas del movimiento, los generales Bernardo Reyes y Félix Díaz que se encontraban presos en Santiago Tlatelolco y la Penitenciaría, respectivamente.

Por su parte también en las primeras horas de ese día, los alumnos de la Escuela Militar de Aspirantes de Tlalpan, que igualmente se habían insurreccionado instigados por varios de sus oficiales tomaban sin resistencia el Palacio Nacional, y se posesionaron de las torres de Catedral.

Pero pocas horas pudieron los aspirantes conservar su situación, la audacia y el valor del pundonoroso General Lauro Villar, Comandante Militar de la Plaza, fueron suficientes para que acompañado de soldados leales del 20/o. y 24/o. batallones, lograra desarmarlos ponerlos presos, con lo cual el Palacio Nacional, quedó nuevamente en poder de las fuerzas del Gobierno.

Al llegar los rebeldes a la esquina de Moneda y Seminario procedentes de la Penitenciaría, una avanzada encabezada por el general Gregorio Ruiz, marchó rumbo a Palacio para hablar con el general Villar pero este no pudo regresar ya que el propio Comandante de la Plaza, desmontándolo con energía, lo mandó preso en la Guardia de Prevención.

Entre tanto la mayoría de los alumnos del Colegio Militar, ignorantes de los sucesos ocurridos y de la situación que prevalecía se disponían a salir francos, cuando sorprendidos escucharon a la banda de

guerra el toque de "reunión". El capitán Franco A. Cuenca que se encontraba de Cuartel, ordenó a los sargentos 1/os, que con prontitud desfilaran sus compañías para que uniformadas de gala, se armaran y recibieran la dotación regular de cartuchos de guerra.

Minutos después ya debidamente organizadas las compañías, vieron aparecer al Presidente Madero, montado en un caballo tordillo acompañado por el Ministro de Guerra, Ángel García Peña y otras personas; el que, deteniéndose en la explanada y con la serenidad propia de su alta investidura, procedió a arengarlos invitándolos a escoltarlo hasta el Palacio Nacional, para demostrar al pueblo que las fuerzas del Gobierno habían triunfado derrotando a los desleales.

Y los heroicos cadetes, siguiendo la tradición de sus hermanos que les antecedieron, arrogantes y decididos rompieron la marcha con una sección de la 1/a. compañía de descubierta, seguidos por el Sr. Madero y su comitiva y a continuación por las demás compañías que formaban el grueso de la columna.

Se Tomó por la ruta el Paseo de la Reforma, para luego seguir por la Avenida Juárez, San Francisco y Plateros, hasta llegar al Palacio Nacional; siendo de advertir que para hacer más efectiva la protección al señor Presidente al llegar la columna al cruce de San Juan de Letrán, ordenado por el Tte. Crnl. Hernández Covarrubias, que unas fracciones de alumnos siguieran la marcha por las calles 5 de Mayo y 16 de Septiembre.

Así queda acreditada para la posteridad, no solo la lealtad de los cadetes, sino también su valor y disciplina que fueron puestas a prueba al formarle la guardia al Sr. Presidente Madero durante el tupido tiroteo que en la Avenida Juárez, lo obligó a refugiarse con sus acompañantes en el edificio de la fotografía "Daguerre" ya que los cadetes que desempeñaron el servicio orgullosos de sostener el honor de su plantel y conscientes de la gran responsabilidad que tenían encomendada.

Durante esa gloriosa jornada también fue regada la sangre de uno de los valientes cadetes el teniente alumno de Estado Mayor, Gerardo Ríos Covarrubias.

Este acontecimiento histórico del 9 de Febrero de 1913, compañeros Diputados, es cátedra de espíritu cívico, lealtad, orgullo no solo para el Glorioso Colegio Militar, sino para todos los mexicanos jóvenes, en cuya alma debe alentar el más puro patriotismo.

Muchas gracias.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, "Con relación al a iniciativa de reforma política, planteada por el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa".

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias, Diputada Presidenta.

El 15 de diciembre de 2009, el Presidente de la República Mexicana, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, como parte sustancial de sus compromisos para la transformación de nuestro país, presentó ante la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión una Iniciativa de Reformas a la Constitución, en la que reconoce que si bien es cierto que las presentadas en los últimos 15 años, en materia política, han contribuido al fortalecimiento de la democracia, todavía hay una larga tarea por realizar en un asunto toral, como lo es el de la rendición de cuentas, que infortunadamente sigue siendo percibida como ineficaz e inefectiva, desde la óptica ciudadana, circunstancia que retrata su insatisfacción en el actuar de sus representantes políticos y magnifica una distancia que es menester erradicar.

La finalidad de pasar de un sufragio efectivo a una democracia efectiva implica que quien ejerza el poder sea sometido a la opinión de los electores y que el mismo ciudadano determine a quien se le reitera la confianza y a quien se le retira, que sea el destinatario indiscutible de los yerros o de los aciertos del representante, quien decida el destino de la vida pública y política del país.

Las propuestas presentadas se resumen en:

1.- Dejar en libertad a las legislaturas locales y a la Asamblea del Distrito Federal para poder establecer la elección consecutiva, hasta por un periodo de 12 años, de alcaldes y demás miembros de los ayuntamientos, así como de los jefes delegaciones.

2.- Permitir la elección consecutiva de legisladores federales y locales en periodos que tengan un límite de hasta 12 años.

3.- Reducir el número de integrantes en el Congreso. Se propone del Senado eliminar los 32 escaños que son electos de una lista nacional, manteniendo 3 Senadores por Entidad Federativa, dando un total de 96. De la Cámara de Diputados se propone reducirla de 500 a 400 Diputados.

4.- Se propone aumentar el número de votos para que un partido político conserve su registro, pasando del 2% al 4% con la finalidad de garantizar una mayor representación social de los Partidos Políticos.

5.- Incorporar la figura de Iniciativa Ciudadana, ampliando las garantías políticas de los ciudadanos, teniendo estos la facultad de proponer iniciativas de Ley ante el Congreso de la Unión.

6.- Para ampliar los derechos de los ciudadanos, se propone incorporar la figura de las candidaturas independientes a nivel constitucional para todos los puestos de elección popular.

7.- Adoptar un sistema de elección por mayoría absoluta con segunda vuelta electoral para la elección de Presidente de la República. Será electo Presidente el candidato que en la primera vuelta obtenga más de la mitad de los votos emitidos, si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, los dos que hayan obtenido el mayor número de votos, pasarían a segunda vuelta.

Adicionalmente se propone que la segunda vuelta se lleve a cabo en la misma fecha que la elección legislativa.

8.- Reconocer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la atribución para presentar iniciativas de ley en el ámbito de su competencia, así, la SCJN tendría la capacidad para mejorar el funcionamiento del Poder Judicial y la posibilidad de incidir directamente en mejoras a la normatividad en materia de medios de control constitucional como el amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.

9.- Facultar al Poder Ejecutivo para que pueda presentar al inicio de cada primer período ordinario de sesiones, dos iniciativas preferentes que deberán dictaminarse y votarse por el Congreso antes de que concluya dicho período.

En caso de que el Congreso no dictamine y vote en cualquier sentido sobre la iniciativa, esta se consideraría aprobada. Las iniciativas de reforma constitucional presentadas bajo este procedimiento serían sometidas en caso de no existir decisión por el Congreso, a un referéndum para que los ciudadanos decidan sobre su eventual aprobación.

10.- Facultar al Ejecutivo Federal para presentar observaciones parciales o totales a los proyectos de ley aprobados por el Congreso y al Presupuesto de Egresos de la Federación.

La discusión de fondo a las reformas planteadas es competencia en un primer momento, de los integrantes del Congreso de la Unión, a las legislaturas locales les corresponde hacer lo propio más tarde, en el marco del proceso legislativo que implica una reforma constitucional. Pero hoy, desde este

Congreso de Coahuila de Zaragoza, quienes integramos el Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional nos pronunciamos a favor de que en la discusión sobre la Iniciativa en comento, y se privilegien el respeto, la inteligencia, la tolerancia, la prudencia y la responsabilidad de quien se debe al pueblo de México y que honren la investidura que este gran país, les ha conferido.

Hacemos votos para que fluya el diálogo sano y constructivo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, sin perder de vista la autonomía e independencia con la que cada uno ha de actuar en la esfera de facultades y competencias que la propia Constitución establece. Igualmente, la sana confrontación de ideas sobre temas tan relevantes al seno del Legislativo Federal, en donde el ciudadano tenga el poder para decidir el rumbo político del País.

Enhorabuena.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila, a 10 de febrero de 2010

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. LOTH TIPA MOTA NATHAREN

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Leyes de Reforma”. Adelante Diputado.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

En el grupo legislativo “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, somos partidarios del estado de derecho y esto no se puede concebir sin dar el justo reconocimiento a quienes, con sus aportaciones dieron a nuestro país un nuevo rumbo a partir del México Independiente, por esta razón hoy queremos recordar en esta máxima tribuna del estado, el natalicio del coautor de las leyes de reforma “Guillermo Prieto” quien nació el 10 de febrero de 1818.

El período denominado la Reforma en México, en un proceso altamente dinámico que abarcaba largos años, pues germina desde la Independencia y tiene su etapa más brillante a partir de 1854, en que inicia la Revolución de Ayutla, y más en concreto en los años 1855 a 1859, culminado en el momento en que Sebastián Lerdo de Tejada promulga las leyes de Reforma, primero la del 25 de Septiembre de 1873 y finalmente la del 14 de Diciembre de 1874.

El movimiento reformista es parte del proceso que tiene a lograr el afianzamiento de la nacionalidad mediante la conquista plena de la soberanía y la transformación de sistema político, económico y social reinante, establecido uno nuevo bajo en régimen democrático, representativo y popular.

El de 5 de Mayo de 1858 dirigida a los gobernadores de los estados, Melchor Ocampo señaló el pensamiento, objetivos y alcances de Juárez y sus ministros que tenían a ese respecto: "*Se harán nuevos esfuerzos para consumir la reforma radical y completa que es necesaria en todos los ramos de la administración pública..., pues ésta y no otra es la resolución que tienen los que actualmente forman el gabinete*".

Las principales leyes de reforma dictadas a partir de 1855, de gran contenido político, afectaban la actividad del país en sus aspectos económicos, cultural, social, y religioso.

Entre las más importantes se encuentran las siguientes:

- Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del distrito y territorios, llama Ley Juárez, de 23 de noviembre de 1855.
- Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas propiedad de corporaciones civiles y eclesiásticas, llamada ley de Lerdo, de 25 de junio de 1856.
- La Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, de 5 de febrero de 1857.
- La Ley sobre Obvenciones Parroquiales, llamada Ley Iglesias, de 11 de abril de 1857
- Ley sobre Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos del clero secular y regular, de 12 de junio de 1859.
- La Ley del 28 de julio de 1859, que estableció el Registro Civil, y la del 31 de julio del mismo año, sobre la Reglamentación de los Cementerios.

Guillermo Prieto liberal por convicción se une a la causa "Jurista" en su gobierno itinerante, Diputado en el Constituyente de 1857, fue impulsor de la reforma liberal constituyente, materializada en la "Leyes de Reforma"

Por eso hoy la Fracción Parlamentaria del Partido Unidad Democrática de Coahuila, no puede dejar pasar esta fecha y hacer un reconocimiento a este gran personaje de la historia de México.

Saltillo, Coahuila a 11 de Febrero de 2010
"Por un Gobierno de Concertación Democrática"

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la voz al Diputado Ignacio Segura Teniente, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, "Con relación al Natalicio de Don Miguel Ramos Arizpe, Padre del Federalismo".

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Este próximo día 15 de febrero, los mexicanos, y en particular los coahuilenses, orgullosamente celebraremos el 235 aniversario del natalicio del Padre del Federalismo: Miguel Ramos Arizpe.

En los archivos parroquiales de la Catedral de Saltillo, consta en el Libro de Bautismo, folio 116, acta número 12 de fecha 24 de febrero de 1775 el bautizo de "JOSEF MIGUEL RAPHAEL NEPOMUZENO", nacido el 15 de febrero del mismo año, en el Valle de San Nicolás de la Capellanía de las Provincias Internas de Oriente (antiguamente Valle de las Labores y desde el 13 de mayo de 1853 se crea como

municipio de Ramos Arizpe), hijo legítimo de Ignacio Ramos y María Anna Lucía de Arízpe, en cuyo matrimonio procrearon ocho hijos, cuatro mujeres y cuatro varones, siendo Miguel el menor de ellos.

Sus primeras letras las aprendió en el colegio de San Juan Nepomuceno de Saltillo.

Luego, fue colegial fundador del Seminario de Monterrey, estudió ahí latín, filosofía y teología moral. Por no contar el seminario con cátedras de cánones y leyes, Ramos Arizpe se trasladó a Guadalajara y en su universidad recibió el grado de bachiller en filosofía, cánones y leyes.

Recibió las órdenes sacerdotales en la Catedral Metropolitana el 9 de enero de 1803. En Monterrey, fue designado capellán.

Posteriormente, fue Fiscal y Defensor de Obras Pías, catedrático (fundador) de Derecho Civil y Canónico en el Seminario de su formación.

Ramos Arizpe fue designado primer cura secular de la villa de Santa María de Aguayo y vicario de Güemes y Padilla en la Provincia de Nuevo Santander (hoy Tamaulipas).

Hacia 1807 vuelve a Guadalajara y el 1° de enero de 1808, obtiene los grados mayores de licenciado y doctor en sagrados cánones.

El 4 de agosto de 1810 sustenta examen en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, logrando el título de doctor en leyes.

Cuando Napoleón Bonaparte consolida su absolutismo en Francia, extiende su poderío a España; hace abdicar a Carlos IV del trono español a favor del Príncipe de Asturias Fernando VII, desconoce la abdicación real, obligándolo a entregarle la corona a José Bonaparte, y encarcela en Francia a la familia real española.

Las provincias no sometidas al control militar de Bonaparte consideraron que a falta de rey, debían reasumir sus derechos y darse libremente al gobierno que eligieron.

El 29 de enero de 1810 el Consejo de Regencia que gobernaba a España desde Sevilla, convocó a Cortes, disponiendo que en su integración, figuran veintiséis diputados por las provincias americanas, facultando a los Ayuntamientos para nombrarlos.

El 1° de septiembre de 1810 el ayuntamiento de Saltillo extendió cartas credenciales a favor del doctor Miguel Ramos Arizpe, nombrándolo diputado a las Cortes de Cádiz. El 28 de diciembre de 1810, Ramos Arizpe se embarca en Veracruz en el navío inglés "Implacable" y el 22 de marzo de 1811 fue admitido en las Cortes como Diputado por Coahuila de las Provincias Internas de Oriente.

Diputado hasta el 10 de mayo de 1814, fecha en que el poder absoluto derrocó a la representación nacional. La principal aportación de las Cortes de Cádiz fue la promulgación de la Constitución de 1812 considerada en la Europa monarquista como la más liberal.

Esta Constitución establece monarquía constitucional y gracias a las intervenciones de Ramos Arizpe, a su memoria del estado de las Provincias Internas de Oriente se debe la creación de las Diputaciones Provinciales que con facultades legislativas, ejecutivas y judiciales fueron el germen jurídico del federalismo.

Al restablecerse la monarquía de Fernando VII, éste se negó reconocer la Constitución de 1812, por lo que a Miguel Ramos Arizpe se le procesó hacia 1815 y se le acusó de mantener relaciones con Inglaterra, Estados Unidos y propiciar la insurgencia de las colonias españolas en América, fundamentalmente de subvencionar la independencia de México.

El emperador quiso atraerlo a su política y que renunciara a la manera de pensar y actuar, a lo que Ramos Arizpe valientemente le contestó “yo no he salido de mi tierra a mendigar favores del despotismo, la misión que se me confió es de honor y no granjería”.

Fue condenado a 4 años de reclusión en la Cartuja de Arachristi en Valencia, encarcelado, incomunicado y vejado en una inmundada mazmorra, que gracias al carácter indomable de los coahuilenses, esto no lo doblegó ni amedrantó. Al contrario fortaleció sus ideales.

Su influencia directa en las logias masónicas Ramos Arizpe fue factor determinante para que Juan O’Donoju fuese designado virrey de la Nueva España con el compromiso de pactar con las tropas insurgentes y considerar la independencia de la Nueva España, tal como aconteció con los Tratados de Córdoba.

En julio de 1821 regresó Ramos Arizpe a México, desembarcó en Veracruz, y después de 11 años de ausencia se trasladó a Saltillo para informar de sus gestiones como diputado en las Cortes.

También varios historiadores atribuyen a Ramos Arizpe y Michelana, haber fraguado en las lóginas masónicas del país el Plan de Casamata redactado por el coronel Gregorio Arana y Echevarría desconociendo el fin del imperio de Iturbide y la exigencia de reinstalar de inmediato el Congreso. Este pronunciamiento, fue reconocido por prestigiados insurgentes como Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero y Nicolás Bravo lográndose reinstalar el Congreso, eligiéndose de inmediato el Segundo Constituyente del que formó parte Ramos Arizpe encabezando el grupo federalista.

Otro mérito casi desconocido es que gracias a él Coahuila contó con la primera imprenta traída de Tamaulipas.

Siendo presidente de la Comisión de Constitución, Ramos Arizpe fue urgido para presentar un proyecto sobre la forma de gobierno que garantizara la unidad y estabilidad política del país ante la insurrección de varias provincias y en un término precario de 72 horas elaboró el Proyecto del Acta Constitutiva de la Federación que establece el 31 de diciembre de 1824 el Pacto Federal, reitera la libertad de independencia del país, establece que la soberanía radica esencialmente en la nación y adopta como forma de gobierno la república representativa popular y federada, establece la división de poderes en legislativo, ejecutivo y judicial.

Después de ejercer la diputación, Ramos Arizpe fue oficial mayor del Ministerio de Justicia. En 1831 recibió el nombramiento de chantre de la catedral de Puebla y de nueva cuenta desempeña la cartera de Ministro de Justicia.

Vivió alejado de la política hasta su fallecimiento ocurrido el 28 de abril de 1843. Ramos Arizpe fue sepultado en la intimidad del medio eclesiástico en la Cripta de los Deanes, sin lápida alguna, permaneciendo ignorada su tumba durante 131 años, en que gracias a la acción del gobierno de Coahuila sus restos fueron rescatados del anonimato, y honrosamente fueron trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres, ello en el Año del Sesquicentenario de la República Federal.

El historiador y gobernador Óscar Flores Tapia bien expresó sobre Ramos Arizpe: “Por su lucha constante, por hacer de México una patria independiente; porque no cejó en su propósito hasta lograr que se enviara un virrey partero de la libertad; porque desde su nacimiento constitucional, la Patria ha sorteado las acechanzas siguiendo las normas que le trazó el ilustre patriota; los coahuilenses podríamos reclamar el título para Ramos Arizpe, no sólo de Padre de la Federación sino de Consumador de la Independencia que en 1810 inició nuestro Padre Hidalgo”.

Miguel Ramos Arizpe, cuyo nombre hoy dignamente se ostenta en el Muro de Honor de este Congreso, para recordarnos su histórico legado, su ejemplo de arraigo nacionalista e imperecedero servicio a favor de la Patria.

Por todo ello, los legisladores que conformamos la bancada del PRI “José María Morelos y Pavón”, nos autoproclamamos como fieles defensores de los ideales, principios y filosofía de Ramos Arizpe; y a la vez promotores de su perenne preocupación y ocupación...trabajar siempre a favor de los mexicanos, y aún más, por los coahuilenses. Hoy que celebramos un aniversario de su natalicio sirva de ocasión para rendirle un justo homenaje y el compromiso de imitarlo.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 8 de febrero del 2010
 Por el Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”
 del Partido Revolucionario Institucional

DIP. RAMIRO FLORES MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
 Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
 Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Loth Típa Mota, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Esther Quintana Salinas, Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, “Con relación al impuesto sobre nóminas”. Adelante Diputado.

Diputado Loth Típa Mota Natharen:
 Con su permiso, Diputada Presidenta.

Durante las últimas semanas fuimos testigos de las inquietudes presentadas por la Iniciativa Privada en relación con las modificaciones al Impuesto Sobre Nómina en la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila.

En dicha reforma, publicada en el Periódico Oficial del Estado el pasado 11 de diciembre del 2009, se asimilan a las remuneraciones al trabajo personal 16 conceptos que anteriormente estaban

exentos del pago del ISN.

Por mencionar algunos de estos conceptos, desde enero del 2010, están asimilados a las remuneraciones al trabajo personal, los pagos que se hacen de premios, primas, bonos, estímulos e incentivos; de despena; de compensaciones; de gratificaciones y aguinaldos, de tiempo extraordinario de trabajo y de participación de los trabajadores en las utilidades, por mencionar algunos.

No se cambió la tasa del impuesto que sigue siendo del 1%, mas sin embargo, motivo de esta modificación, representantes de la iniciativa privada externaron su inconformidad con los nuevos conceptos gravables, que conllevaban en el incremento de los impuestos estatales a pagar.

Incluso, la Asociación de Industriales y Empresarios de Ramos Arizpe, a través de su presidente, Roberto García Palacios, también elevó su protesta por la ampliación de la base gravable del ISN y según la nota informativa, dijo: “Se la pasan criticando al gasolinazo, y esto es mucho más grave, porque el impacto será mucho más grande, y estoy hablando a nombre de más de 100 empresas de Ramos Arizpe que tienen una población laboral superior a los 30 mil trabajadores, las cuales estamos totalmente inconformes, pero aún confiamos en la reflexión y en que se recapacite y en que inmediatamente se tomen cartas en el asunto, de manera inmediata”.

Después de algunas reuniones entre servidores públicos del Gobierno Estatal con representantes de la Iniciativa Privada, el titular de la Secretaría de Finanzas se anunció en medios de comunicación, que se condonará el 50% del ISN por cada nuevo empleo que generen las empresas y que se devolverá el importe de la extensión del impuesto a través de Certificados de Promoción Fiscal CEPROFI, de lo cual no tenemos información oficial pues no ha sido publicado en el Periódico Oficial del Estado. Es necesario un Decreto o una medida oficial del Ejecutivo para darle formalidad a lo acordado con la Iniciativa Privada.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votamos a favor de la reforma, pero atentos a lo expresado por los sujetos de este impuesto, nos pronunciamos a favor de promover y aprobar, en la competencia de este Congreso, las reformas necesarias para atender a los reclamos sociales y por lo tanto nos encontramos en estudio de reformas legales, a presentarse el próximo periodo ordinario de sesiones, para que se exenten de nueva cuenta los 16 conceptos que se asimilaron a las remuneraciones, o incluso para que consten en Ley las exenciones que no llegarán a las arcas estatales, ante la emisión de estos Certificados de Promoción Fiscal.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DEL 2009

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. LOTH TIPA MOTA

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Le damos la palabra al Diputado Enrique Martínez, que quiere hacer uso del micrófono. Adelante Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Presidenta.

Únicamente para hacer algunos comentarios con relación a este pronunciamiento, en el cual se pide que el Ejecutivo que es necesario un decreto. Dice: "con una medida oficial del Ejecutivo para darle formalidad a lo acordado con la iniciativa privada". Me merece algunos comentarios.

El primero de ellos es que me vuelve a llamar la atención otra vez que después de aprobar un dictamen, después de aprobar la ley de forma unánime se reule en este sentido y que se falte al compromiso y a la palabra ya establecida, sí.

En segundo término es recordar que Coahuila tiene el impuesto sobre nómina más bajo del país, estados vecinos lo tienen al 2, al 2.5, incluso hasta el 3% sobre la nómina, Coahuila lo mantiene al 1% y sigue siendo el estado que tiene el impuesto sobre nómina más bajo en todo el país, precisamente en apoyo a los empresarios.

En cuanto a esta petición o a este comentario de que se formalice a través de un decreto, porque efectivamente se eliminaron algunas exenciones al impuesto sobre nómina, sin embargo el Gobernador Moreira ya avisó, ya comunicó que se va a generar un CEPROFI, un Certificado de Promoción Fiscal para todos los contribuyentes de este impuesto en el sentido de las exenciones.

Es importante aclarar, ya lo comenté en una intervención anterior, que nos encontramos inmersos en un sistema de coordinación fiscal en el cual los estados estamos peleando por la participación de la recaudación federal participable y que incrementar los ingresos nos trae como beneficio, nos trae como consecuencia tener un mayor coeficiente y jalar más recursos para el estado, en ese sentido se llevó a cabo esta reforma y el hecho de entregar un Certificado de Promoción Fiscal por el monto total de las exenciones implica que haya una recaudación efectivamente con lo cual incrementamos nuestro coeficiente y no se afecta a los empresarios porque se les regresa el recurso mediante un certificado.

Entonces, desde ese punto de vista no va a haber ninguna afectación para los empresarios, no van a pagar un peso más y no tiene porque haber un decreto en la materia y les voy a dar precisamente el fundamento legal.

Primero que nada está estipulado en la Constitución Política del Estado de Coahuila en su artículo 82, en la Fracción XVI, dice: Son facultades del Gobernador las siguientes y en la Fracción XVI dice: Conceder los estímulos que considere convenientes a las industrias y explotaciones agrícolas y ganaderas que se establezcan en el estado, de conformidad con lo que dispongan las leyes.

Después en el Código Fiscal para el Estado de Coahuila en su artículo 38 se establece: Que el Gobernador del Estado o el Secretario de Finanzas, previo acuerdo del Gobernador, podrán en la Fracción I, condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones y sus accesorios cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte a la situación de algún lugar o región del estado una rama de actividad, la producción o venta de productos, promover el empleo, así como en el caso de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.

Y en su Fracción III establece también como facultad del Gobernador o el Secretario de Finanzas, previo acuerdo del Gobernador, con conceder subsidios o estímulos fiscales.

Hubo un acuerdo publicado el 17 de enero de 2006, de nombre acuerdo mediante el cual se delegan facultades al Secretario de Finanzas para otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes, es decir, se está cumpliendo con el requisito.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila, establece en su artículo 26: A la Secretaría de Finanzas le corresponde el despacho de los siguientes asuntos y en su Fracción XXXIV dice: Determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales, estudiar y proyectar sus efectos

en los ingresos del estado y evaluar sus resultados conforme a sus objetivos atendiendo para ello a los sectores beneficiados.

Y en el XXXV dice: Otorgar los estímulos fiscales necesarios para el desarrollo económico y social del estado.

Es decir, no es necesario que se promulgue un decreto en este sentido y ya se tomaron cartas en el asunto, ya se tomó la decisión por parte de la Secretaría de Finanzas y del Gobernador del Estado de otorgar un CEPROFI, un Certificado de Promoción Fiscal equivalente al 100% por las deducciones, por la exenciones que se eliminaron de la Ley de Hacienda y de esta forma sin afectar a los empresarios vamos a incrementar nuestro coeficiente, lo cual es muy benéfico para el estado y no afecta a nadie.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado. El Diputado Mario Alberto Dávila, quiere hacer un comentario. Adelante.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias Diputada Presidenta.

Lo que estamos señalando en este pronunciamiento, es que después de haber aprobado la ley de ingresos, este impuesto sobre nóminas con respecto a las exenciones, el propio Gobernador recibe la inconformidad de los empresarios y por eso se hace el ajuste.

Entonces lo que nosotros estamos mencionando es que de alguna manera se ha manejado en los medios de comunicación únicamente, pero igual es un muy buen tema para que se pueda anunciar en el Periódico Oficial y que se le dé formalidad a este hecho, entendiendo que es una cuestión que daña los intereses de los empresarios y que con esta acción el Gobernador está corrigiendo esta acción que todos los Diputados aprobados y que genera una afectación a los empresarios.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Bien, a continuación... Diputado Enrique, adelante, quiere hacer un comentario.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Sí un comentario.

El hecho de que se publique en el Periódico Oficial del Estado, ya mencioné con argumentación legal, no es necesario y el objeto de hacerlo de esta forma es precisamente para agilizarlo, se hizo de la forma más ágil para que entrara en vigor inmediatamente y no es necesario que se publique por los fundamentos legales que acabo de mencionar.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación procederé a dar lectura a un Pronunciamiento que presenta la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, "Con relación al Día Nacional de la Mujer".

**Honorable Asamblea,
Compañeros Diputados**

Fuerza, entrega, tenacidad y capacidad son solo algunos de los calificativos con los que se puede definir a la mujer mexicana.

Pilar social y participación, son significado de su esencia en nuestra historia: en el desenvolvimiento productivo del país, en el avance democrático, en la preservación y el despliegue de nuestra cultura.

Gracias a su esfuerzo y perseverancia, la mujer ha ganado el acceso a la educación en todos sus niveles; ha sabido incorporar su ímpetu y su visión al mundo del trabajo; ha sabido combinar la formación de su familia, con su crecimiento profesional y desde distintas trincheras, ha sabido aportar su capacidad al desarrollo de nuestro país.

En todos los ámbitos de la vida nacional, la mujer ha sabido ganar a pulso una creciente y destacada participación que mucho debemos valorar.

Este logro no es un regalo de nadie, ella lo ha conquistado con talento, dedicación y firmeza en sus propósitos.

Es admirable el trabajo y ejemplo de las mujeres de generaciones pasadas que nos han dejado todo un legado para que nuevas generaciones asumamos la responsabilidad de ser cada vez más participativas y labrar el nuevo rostro de la sociedad mexicana.

Un rostro más generoso y humano, más incluyente y solidario; por ello debemos reconocer que estos logros no se han presentado a todas bajo las mismas circunstancias.

Pues a pesar de que la igualdad entre hombres y mujeres se establece en nuestra Constitución, la realidad cotidiana de muchas mujeres mexicanas todavía dista de reflejar en los hechos el postulado constitucional.

Por ellas tenemos un firme compromiso. Se trata de un compromiso fundado en el reconocimiento a la contribución de la mujer, en la edificación de la nación que hoy es México; se trata de un compromiso basado en la conciencia compartida de los derechos y oportunidades que le pertenecen, se trata de un compromiso sustentado en el respeto y constancia para que todas contribuyamos en la construcción del México de hoy.

Compañeras y compañeros Diputados, en el marco de los festejos para conmemorar el Día Nacional de la Mujer este 15 de febrero, reitero que habremos de trabajar para unir esfuerzos y asegurarles un trato justo, con plena equidad en el ejercicio de sus derechos sociales y políticos, reconociendo en todo momento su papel fundamental en la integración familiar y la formación de quienes son ya el futuro de México.

ATENTAMENTE

Por el Partido Revolucionario Institucional
Saltillo, Coahuila a 09 de febrero de 2010

DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 16 horas con 48 minutos, del día 16 de, digo, perdón, del día 10 de febrero de 2010, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el próximo día viernes 19 de febrero del presente año, al término de la Sesión Solemne celebrada en la misma fecha.

Muy buenas tardes a todos y muchas gracias.